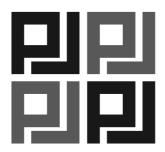
La República S/. 0,00 la palabra



Poder Judicial Del Perú

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



SUPLEMENTO JUDICIAL





Poder Judicial Del Perú

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

NOTA DE PRENSA

N° 096-2019-II-CSJT-PJ

MARTES 9 DE JULIO DE 2019

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA REALIZA CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y SALUD VISUAL PARA SUS MAGISTRADOS Y TRABAJADORES

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna, Dr. Jael Flores Alanoca informó que gracias a las coordinaciones y cooperación interinstitucional con la DIRESA Tacna, se ha logrado vacunar contra la influenza (gripe – H1N1) a casi 150 trabajadores de la Sede Central, Sedes Alto de la Alianza, Sede Gregorio Albarracín y las Sedes de Candarave, Jorge Basadre y Tarata

Los Magistrados y Trabajadores vacunados cumplen funciones diariamente de atención al público y a trabajos con expedientes en Judiciales en los archivos de la Corte. Todo ello de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Actividades Programadas por el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte.

Asimismo, gracias al CAFAE del Poder Judicial, el pasado martes 9 de julio se inició la "Campaña de Servicios Oftalmológicos" del Centro Óptico Oftalmológico BA-SIC VISIÓN de la ciudad de Lima, quienes mantienen convenio con el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Poder Judicial (CAFAE).

El Dr. Flores Alanoca acotó que en coordinación y cooperación interinstitucional con la Directora del CAP III METROPOLITANO – Red Asistencial Tacna, se realizará la I Campaña de Atención Integral de Salud



Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Tacna

2019 para los Magistrados y Servidores asegurados en EsSalud.

La campaña se realizará los días 24 y 25 de julio, en las instalaciones de la Corte de Tacna, comprendiendo atenciones de Medicina General, Odontología, Enfermería, Laboratorio, Nutrición, Psicología y Servicio Social.

De esta manera se asegura la salud integral de los Magistrados y Servidores jurisdiccionales y administrativos que laboran en la Corte de Tacna.







Poder Judicial Del Perú

Corte Superior de Justicia de Tacna

NOTA DE PRENSA

N° 097-2019-II-CSJT-PJ

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2019

PRESIDENTE DE LA SALA PENAL DE APELACIONES DE TACNA PARTICIPÓ COMO EXPOSITOR DEL "CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL" ORGANIZADO POR EL ICAT

El Presidente de la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Tacna, Dr. Jorge De Amat Peralta participó como expositor en el "Curso de Actualización de Derecho Penal y Procesal Penal" organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Tacna.

El curso se dictó el pasado jueves 4 de julio en el auditorio del Colegio de Abogados de Tacna y contó con la participación del Decano del Colegio de Abogados de Tacna Dr. Jorge Sosa Quispe, del Decano del Colegio de Abogados

de Cajamarca Dr. Hugo Miguel Muñoz Peralta y del Decano del Colegio de Abogados de la Selva Central Dr. Wilmer Concepción Carhuancho; además de miembros de la Orden de Tacna.

El Dr. Jorge De Amat, expresó el saludo institucional de la Corte Superior de Justicia de Tacna, a nombre de su Presidente Dr. Jael Flores Alanoca; seguidamente disertó el tema "Pretenciones Impugnativas en el Nuevo Código Procesal Penal; finalmente el ICAT le otorgó un merecido reconocimiento.





Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Tacna

3

Avisos Judiciales

PRIMERA SUBASTA JUDICIAL

En los autos seguidos por MI BANCO BANCO DE LA MICROEM-PRESA S.A. contra ENRIQUE MENDOZA OUISPE v JUANA EMI-LIA POMA CUNURANA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Expediente 02469-2014-0-2301-JP-CI-03; la señora Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Tacna, Dra, Ingrid Rodríguez Cotrado, con intervención del Especialista Legal Dr. Juan Carlos Ramos Hume, ha dispuesto que el suscrito Martillero Público, con matricula Nro. 209, saque a REMATE en PRIMERA CONVOCATORIA, el bien inmueble ubicado en

CENTRO POBLADO TICACO, MZ, C LOTE 14, DISTRITO TICACO, PROVINCIA TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA. CUYA AREA (182 59 M2) LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE CON LA CALLE G. URETA CON 6.95 ML, POR LA DERECHA CON LOTE 13 CON 28.28 ML, POR LA IZQUIERDA CON LOTE 15 CON 28.27 ML Y POR EL FONDO CON LOTE 16 CON 5.97 ML. CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P20046855 DEL REGISTRO PREDIAL URBANO DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA.

VALOR DE TASACION (Comercial): S/41,294.86 SOLES.

PRECIO BASE DE REMATE: S/ 27,529.91 SOLES, equivalente a las 2/3 del valor de la tasación.

AFECTACIONES: EMBARGO: hasta por la suma de S/36.000.00. a favor de MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A., inscrito en el Asiento 00004 de la Partida Nº P20046855 del Registro Predial Urbano de Tacna, Zona Registral XIII, sede Tacna. DIA Y HORA DEL REMATE: martes 20 de agosto de 2019, a horas 15:00 pm

FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE: Remate a viva voz, que será efectuado por el Martillero Público Dr, Asdel Vega Tirado, Cel: 999098701 / correo electrónico: asdel v©hotmail.

LUGAR DE REMATE: En el Hall del Tercer Juzgado de Paz Letrado de la sede de la Corte Superior de Justicia de Tacna, sito en Esquina calle Inclán con Presbítero Andia S/n, del cercado de

LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de la tasación en efectivo o cheque de gerencia, endosable girado a nombre del postor. Deben presentar original y copia de la tasa judicial por derecho de participación, pagada en el Banco de la Nación, indicando DNI, número de Expediente y Juzgado. El adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y están afectos al IGV de conformidad con la Ley 27728 "Ley del Martillero Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 008-2005-JUS. Tacna, junio 3 de 2019. (6V/09. 10. 11. 12. 15. 16 JUL).

AVISO DE SUCESION INTESTADA

ANTE EL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TACNA, QUE DESPACHA EL SEÑOR JUEZ DR. FREDDY FIDEL OCHOA ARA-GON, ASISTIDA POR LA ESPECIALISTA JUDICIAL MARIA GO-MEZ CAYRO, SE SIGUE EL PROCESO Nº 00665-2019-0-2301-JP-CI-02 INICIADO POR ALBERTO SAUL FLOR CHAVEZ SOBRE SUCESION INTESTADA, LA MISMA QUE HA SIDO ADMITIDA MEDIANTE RESOLUCION N° 02 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019, EN LA OUE SE RESUELVE: A) SE ADMITE A TRAMITE EN VIA DE PROCESO NO CONTENCIOS LA SOLICITUD DE SUCE-SION INTESTADA PARA OLIF FL SOLICITANTE SEA DECLARA-DO COMO HEREDERO DE QUIEN EN VIDA FUERA SU SEÑOR PADRE VICENTE GENARO FLOR ANCO, DE OUIEN CONSIDERA TENER DERECHOS HEREDITARIOS, CURSESE LOS PARTES A REGISTROS PUBLICOS DE TACNA PARA LA ANOTACION DE LA SOLICITUD EN EL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS Y EN EL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES. FDO. DR. FREDDY FIDEL OCHOA ARAGON ILIEZ Y DRA MARIA GOMEZ CAYRO ESPECIALISTA LEGAL, TACNA, 08 DE JULIO DEL 2019, (3V/09,

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

EN LOS SEGUIDOS POR CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRE-DITO DE AREOUIPA S.A. CONTRA NATIVIDAD EUSEBIA PARI-HUANA PACCI SOBRE OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, EN EL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO- SEDE CENTRAL A CARGO DEL JUEZ DRA. KATI ANTONIO DAMIAN, ESPECIALIS-TA LEGAL DRILLIZ SARA AGUIL AR CHAMBLEN EL EXPEDIENTE N° 02131-2014-0-2301-JP-CI-03 SE HA DISPUESTO SACR A RE-MATE PUBLICO LO SIGUIENTE

EN PRIMERA CONVOCATORIA: EL RIEN INMUERI E LIBICADO EN CENTRO POBLADO SAN PEDRO MZ B LOTE 1 DEL DISTRI-TO DE CANDARAVE PROVINCIA DE CANDARAVE Y DEPARTA-MENTO DE TACNA, INSCRITO EN LA PARTIDA P20045213 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TACNA, ZONA REGIS-TRAL N° XIII-SEDE TACNA

VALOR DE TASACION: S/87,172.66 (OCHENTA Y SIETE MIL CIEN-TO SETENTA Y DOS CON 66/100 SOLES).

PRECIO BASE: S/58.115.11 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 11/100 SOLES) QUE REPRESENTA LAS DOS TER-CERAS PARTES DEL VALOR DE LA TASACION.

AFECTACIONES. ASIENTO 00004. PARTIDA ELECTRONICA Nº P20045213 INSCRIPCION DE EMBARGO

Jueves, 11 de julio del 2019

DEMANDADO: PARIGUAMAN PACCI NATIVIDAD EUSEBIA-SOLTERO (A) D.N.I. 00666066

DEMANDANTE: CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE

TIPO DE EMBARGO: FORMA DE INSCRIPCION MONTO DE CARGA: S/37.000.0000

EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION: SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN ESTA PARTIDA REGISTRAL, EN CONTRA DE LA DE-MANDADA HASTA POR LA SUMA DE S/37,000.00, NUEVOS SO-LES A FAVOR DE LA DEMANDANTE CA LA MUNICIPAL DE AHO-RRO Y CREDITO AREQUIPA S.A.; EN MEDIO A LA RESOLUCION JUDICIAL N° 1552-2014-2JPL-CSJT-PJ DE FECHA 15.12.2014 SUSCRITO POR LA MISMA JUEZ.

LUGAR DE REMATE: EN LA SALA DEL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO-SEDE CENTRAL UBICADO EN LA ESOUINA CA-LLE INCLAN CON PRESBITERO ANDIA S/N -TACNA.

DIA Y HORA DEL REMATE: EL 23 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10:00 A.M.

OBLAJE, TASA JUDICIAL: LOS POSTORES, PERSONAS NATU-RALES O JURIDICAS A TRAVES DE REPRESENTANTES LEGALES DEBIDAMENTE FACULTADO MEDIANTE PODER INSCRITO, DEBERAN OBLAR UNA CANTIDAD NO MENOR AL 10% DEL VALOR DE LA TASACION EN EFECTIVO O EN CHEOUE DE GE-RENCIA EMITIDO A NOMBRE DEL POSTOR, (SIN SELLO "NO NE-GOCIARI E") AD JUNTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL ARANCEI. JUDICIAL, CONSIGNANDO EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y JUZ-GADO ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL DNI DEL POSTOR. FUNCIONARIO OUE EFECTUARA EL REMATE, VICTOR MANUEL IPENZA NEGRI MARTILLERO PUBLICO CON REGISTRO NU-MERO 214-TELF-994668739. TACNA, 20 DE JUNIO DEL 2019. (6V/09, 10, 11, 12, 15, 16 JUL),

PRIMER REMATE JUDICIAL

En autos seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDI-TO DE AREOUIPA S.A., en contra de EDITH ANGÉLICA MAMANI CONDORI e IRVINS ENRIQUE CARPIO CRUZ, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, Exp. 313-2019-0-2301-JR-CI-01, el Martillero Público Frany Heber Díaz Díaz con Reg. 278 por orden del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Tacna, que Despacha el Señor Juez Juan Manuel Vera Esquivel, siendo Esp. Legal Miriam Yessenia Cueva Oieda, ha dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA, el bien inmueble ubicado en: MANZANA 16 LOTE 13 SECTOR 04, AMPLIACIÓN VIÑANI, EN EL DISTRITO DE CORONEL GRE-GORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA Y DEPARTAMEN-TO DE TACNA, CON UN ÁREA DE 160,00 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL Nº 11063052 DEL REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INMUERI E DE LA ZONA REGISTRAL XIII SEDETACNA CARGAS Y GRAVÁMENES: HIPOTECA. ASIENTO D00002.- A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREOUIPA S.A., hasta por US\$, 10,240,00 Dólares Americanos, AMPLIA-CIÓN DE HIPOTECA. ASIENTO D00003.- A favor de CAJA MU-NICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREOUIPA S.A., hasta por US\$. 19,200.00 Dólares Americanos.

VALOR DE TASACIÓN: US\$. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 Dólares Americanos)

BASE DE REMATE: US\$. 16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100

DIA Y HORA: MARTES 06 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 11:15

LUGAR: Frontis del Local del Primer Juzgado Civil, ubicado en el primer piso de la Corte Superior de Justicia de Tacna, sito en la esquina de la Calle Inclán, con Presbítero Andía S/N, en el distrito, provincia y departamento de Tacna.

LOS POSTORES: Presentarán en Original y Copia: A) Arancel Judicial por Derecho a Participar en Remate Judicial (Banco de la Nación), indicando Juzgado, Nro. de DNI (según postor) y Nro. de Expediente.. B) Original de su Documento de Identidad y Copia Certificada de Poder, de ser el caso. C) Entregarán una cantidad no menor al 10% del valor de la tasación, en efectivo o Cheque de Gerencia (USS, 2.400.00), que será devuelto, de no ser beneficiado. El adjudicatario cancela los honorarios del Martillero que están afectos al IGV una vez cerrada el Acta, de conformidad con el Art. 18° del D.S. 008-2005-JUS. Frany Heber Díaz Díaz, Martillero Público Reg. 278. Celular 997219766. Tacna. 27 de JUNIO. 2019. (6V/10. 11. 12. 15. 16. 17 JUL).

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE **BIEN INMUEBLE**

EN LOS SEGUIDOS POR SCOTIABANK PERU S.A.A CONTRA HUARAC RAMIREZ DORIS ANTONIA SOBRE EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°01402-2017-0-2301-JR-CI-01 FL PRIMER ILIZGADO CIVIL DE TACNA SEDE CENTRAL - Corte superior de Justicia de Tacna, a cargo de la SEÑOR JUEZ DR. VERA ESOUIVEL JUAN MANUEL Y ESPECIA-LISTA LEGAL DRA, VILCA BECERRA JOSE LUIS, HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EN PRIMERA CONVOCATORIA:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

EL BIEN INMUEBLE A REMATAR SE ENCUENTRA UBICADO EN LA HARILITACION LIRRANA PAMPAS DE VIÑANI LMZ 132 LOTE 4, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA: CUYO DOMINIO, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUEN-TRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NºP20050787 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD IN-MUEBLE LA ZONA REGISTRAL N°XIII - SEDE TACNA.

ÁREA: 170.00M2 VALOR DE TASACIÓN: S/. 105.020.00 (CIENTO CINCO MIL VEIN-

TE CON 00/100 NUEVOS SOLES). BASE DEL REMATE: S/ 70.013.33 (SETENTA MIL TRECE CON 33/100 NUEVOS SOLES), EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION.

AFECTACIONES:

HIPOTECA A FAVOR DE CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDI-TO DE ARFOLIPA S A HASTA POR LA SUMA DE USS. 24 570 00 (VEINTE Y CUATRO MIL OUINIENTOS SETENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), SEGÚN ESCRITURA PUBLICA Nº2226 DE FECHA 19-12-2013 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO ANGELA DIAZ JARA ALMONTE, EL MISMO QUE QUEDO DE-BIDAMENTE INSCRITO EN EL ASIENTO 00006 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°P20050787 DEL REGISTRO DE PREDIOS/ REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N°XIII - SEDE TACNA. FECHA DE INSCRIPCION 26-12-2013.

HIPOTECA A FAVOR DE SCOTIABANK S.A.A HASTA POR LA SUMA DE S/. 87.000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), SEGÚN ESCRITURA PUBLICA Nº539 DE FE-CHA 19-04-2015 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO ELSA AURORA ANGUIS DE ADAWI, EL MISMO QUE QUEDO DEBIDA-MENTE INSCRITO EN EL ASIENTO 00008 DE LA PARTIDA ELEC-TRÓNICA N°P20050787 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N°XIII -SEDETACNA. FECHA DE INSCRIPCION 22-04-2015.

EMBARGO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL SUR HASTA POR LA SUMA DE S/. 15,000.00 (OUINCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), ORDENADO POR RESOLUCION Nº01 DE FECHA 24-12-2015 EXPEDIDA POR EL SEGUNDA JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TACNA DE LA COR-TE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA EL MISMO QUE QUEDO. DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL ASIENTO 00009 DE LA PARTI-DA ELECTRÓNICA NºP20050787 DEL REGISTRO DE PREDIOS/ REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N°XIII – SEDETACNA. FECHA DE INSCRIPCION 22-03-2015. DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 23-07-2019 A HORAS

LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE TACNA SEDE CENTRAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA, SITO EN LA ESQUINA CALLE INCLAN S/N CON PRESB. ANDIA S/N. DITRITO DETACNA PROVINCIA DETACNA DEPAR-TAMENTO DE TACNA.

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEOUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA: Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEOLIE DE GERENCIA SI EL OBLA JE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS. EL ADJUDICATARIO Y/O EL EJECUTANTE SE-GÚN CORRESPONDA CANCELA LOS HONORARIOS PROFE-SIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MÁS IGV DE ACUER-DO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO Nº008-2005-IUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO), EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZÁLEZ ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400 SÍRVASE REVISAR FL CONTENIDO DE ESTE EDIC-TO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN)

TACNA, VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2019, (6V/10, 11, 12, 15, 16,

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA

En los seguidos por BANCO BBVA PERÚ contra EMPRESA MIGA DISTRIBUCIONES SAC ISRRAFI, AI BERTO RODRIGUEZ PEREZ MONICA CONCEPCION GUEVARA HUACHO DE RODRIGUEZ, YSMAEL ELEODORO MARTINEZ MELGAR y SUSANA HUACHO SUAREZ DE MARTINEZ sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Expediente Nº 00154-2012-0-2301-JR-CO-03, el TERCER JUZGA-DO CIVIL DE TACNA, a cargo del Juez Dr. JORGE RODRIGUEZ TANTA, especialista legal Dra. JENNIFER HIDALGO BENAVIDES, han dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA CON-VOCATORIA el bien inmueble dado en garantía, ubicado en la Urbanización Los Nardos, Mz. 83, Lote 21 - Asociación Pro-Vivienda de Trabajadores del Sector Público de Tacna,

Distrito, Provincia y Departamento de Tacna, con un área de ciento veintiocho metros cuadrados, cuyo dominio, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscritas en la Partida registral N° 05017637 del Registro de Predios de la Oficina Registral N° XIII de la Zona Registral – Sede Tacna, de propiedad de los eiecutados ISRRAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ v MONICA CONCEPCION GUEVARA HUACHO DE RO-DRIGUE7:

TASACION: US\$ 104,634.20 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 20/100 DÓLARES AMERICANOS). BASE DEL REMATE: US\$ 69.756.14 (SESENTA Y NUEVE MIL SE-

TECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 14/100 DOLARES AMERI-CANOS) (dos tercios del valor de tasación). AFFCTACIONES:

1.HIPOTECA a favor del BANCO CONTINENTAL, hasta por la suma de US\$ 45.000.00, inscrito en el asiento D00005; ampliada hasta US\$ 89,000.00 en el asiento D00006.-

2.MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO por orden del TERCER JUZGADO CIVIL SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL DE TACNA, Exp. N° 122-2012, sobre los derechos expectaticios que le correspondan a MONICA CONCEPCION GUEVARA HUACHO DE RODRIGUEZ, hasta por S/50,000.00, inscrito en el asiento D00007

3.MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO por orden del TERCER JUZGADO CIVIL SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL DE TACNA, Exp. N° 175-2012, sobre el inmueble propiedad de ISRRAEL AL-BERTO RODRIGUEZ PEREZ Y MONICA CONCEPCION GUEVARA HUACHO DE RODRIGUEZ, hasta por S/ 85,000.00, inscrito en el asiento D00008.-

4.EMBARGO en forma de Inscripción, sobre los derechos expectaticios que le corresponden a ISRRAEL ALBERTO RODRI-GUEZ PEREZ, hasta por S/ 3,500.00, a favor de MARÍA ELENA MACEDO PUMACAYO, inscrito en el asiento D00009. DIA Y HORA DEL REMATE: El 5 de agosto del 2019, a horas

LUGAR DEL REMATE: En el Local del Juzgado (Sede Central). sito en la Esquina Calle Inclán con Presbítero Andia S/N, Distrito, Provincia y Departamento de Tacna.

Los postores oblarán el diez por ciento del valor de tasación, en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de no negociable) y presentarán su arancel judicial por participación en remate (con copia del arancel y del DNI), suscribiendo dicho arancel, con número de expediente y generales de ley. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil v están afectos al IGV. (6V/10, 11, 12, 15, 16, 17 JUL).

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el proceso seguido por BANCO BBVA PERU contra EMPRE-SA MORAN INVERSIONES EIRL sobre Ejecución de Garantías, Expediente Nº 00014-2014-0-2301-IR-CO-03 el Tercer luzgado Especializado en lo Civil de Tacna, a cargo del Juez, Dr. Jorge Enrique Rodríguez Tanta y Especialista Legal, Dra. Jennifer Estephanie Hidalgo Benavides, ha dispuesto sacar a remate en primera convocatoria el inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Manzana "I" Lote "18-A" Sector Parque Industrial del distrito, provincia y departamento de Tacna, con un área de mil metros cuadrados, cuyo dominio, linderos y medidas perimétricas obran inscritas en la Partida Electrónica Nº 11031181 de los Registros de Propiedad Inmueble de la SUNARP - Zona Registral N° XIII - Sede Tacna

El bien ha sido valorizado en S/ 2'414,727.41 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 41/100 SOLES), siendo el precio en esta convocatoria la suma de S/ 1'609,818.27 (UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 27/100 SOLES) que equivale a las 2/3 partes del valor de tasación del bien.

El remate se realizará el día OUINCE DE AGOSTO DEL PRESEN-TE AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIEZYTREINTA DE MAÑA-NA, en el local del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Tacna ubicado en la esquina de las calles Inclán con Presbítero Andía s/n, de la ciudad de Tacna. Diligencia que estará a cargo del Martillero Público Abraham Mariñas Sánchez, con Registro N° 224. WhatsApp 978297943

AFECTACIONES: 1) Hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por US\$. 250,000.00; 2) Rectificación de asiento en el sentido que la hipoteca constituida en el asiento D00003 es a favor del BBVA Banco Continental: 3) Modificación de la hipoteca constituida a favor del BBVA Banco Continental, aumentando hasta por US\$. 320,000.00 y 4) Embargo en forma de inscripción hasta por US\$ 11,000.00 a favor de JCH Comercial S.A., ordenado con motivo del Exp. 878-2011-73-2301-JP-CI-02 por el Primer Juzgado de Paz Letrado de Tacna; e inscritas en los asientos D00003, D00004, D00005 y D00006 de la Partida Nº 11031181 de los Registros de Propiedad Inmueble de la SUNARP – Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, respectivamente. Los postores, oblarán una cantidad no menor a S/ 241,472.74 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS SETEN-TAY DOS CON 74/100 SOLES) que equivale al 10% del valor de la tasación del bien, en efectivo o cheque de gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y presentarán su

documento oficial de identidad en original y copia, además el arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzaado, el número de Expediente y el número de documento de identidad del postor, debidamente suscrito. COMISION DEL MARTILLERO: Será de cargo del adjudicatario, según lo dispuesto en la tabla de honorarios establecida en el Decreto Supremo Nº 008-2005-JUS + IGV y deberá ser cancelada al finalizar el remate. Tacna, 28 de junio del 2019. (6V/10, 11, 12, 15, 16, 17 JUL).

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE N° 01778-2019-02301-JR-PE-02. REQUERIMIENTO DE PROCESO INMEDIATO 2DO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TACNA

ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO: SILVANA ALCALA QUE-LOPANA

EN EL PROCESO Nº 01778-2019-0-2301-JR-PE-02, SEGUIDO CONTRA JAVIER I EDDENSON SANCHO CATAZUNGA POR EL PRESUNTO DELITO DE OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE EDUYARD SEBASTIAN SANCHO MAMANI REPRESENTADA POR DINA PILAR MAMANI OUILLA: EL SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARA-TORIA DE TACNA HA DISPLIESTO SE NOTIFIOLIE POR EDICTOS ELECTRONICOS A JAVIER LEDDENSON SANCHO CATAZUNGA LA REPROGRAMACION DE LA AUDIENCIA DE INCOACION DE PROCESO INMEDIATO PARA EL DIA NUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA. FIRMADO JORGE ANTONIO MACHICAO TEJADA-JUEZ DEL 2DO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TACNA. FIRMADO SILVANA ALCALA QUELOPANA. ESPECIALISTA JU-DICIAL DE JUZGADO. TACNA, 24 DE JUNIO DEL 2019. (3V/10, 11, 12 JUL)

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE N° 0878-2017-80-2301-JR-PE-02-REVOCATORIA DE LA PENA

SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TACNA

ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO: MORALES HIDALGO PATRICIA ARACELY.

EN EL PROCESO Nº 878-2017-80-2301-IR-PE-02 IFAN CARLOS VERA FERNADEZ, POR EL DELITO DE OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE CARLOS FABIAN VERA VIZCARRA. EL SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TACNA HA DISPUESTO SE NOTIFIQUE POR EDICTOS A JEAN CARLOS VERA FERNADEZ CON RESOLUCION VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DISPONE PRO-GRAMAR FECHA DE AUDIENCIA: "PARA EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS OCHO CON QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA (08:15 AM), A LLEVARSE A CARO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TACNA" NOTIFIQUESE POR EDICTOS, FIRMADO JORGE ANTONIO MACHICAO TEJA-DA. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PRE-PARATORIA DE TACNA. FIRMADO PATRICIA ARACELY MORA-LES HIDALGO ESPECIALISTA ILIDICIAL DE IUZGADO TACNA 01 JULIO DEL 2019. (3V/10, 11, 12 JUL).

EDICTO PENAL

Expediente N° 02143-2019-0-2301-JR-PE-02.- REQUERIMIEN-TO DE PROCESO INMEDIATO 2DO JUZGADO DE INVESTIGA-CIÓN PREPARATORIA DE TACNA ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO: Silvana Alcalá Quelopana En el proceso N° 02143-2019-0-2301-JR-PE-02, seguido contra

MARITZA QUISPE CHATA, por el presunto delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de Jhon Devvis Guerra Quispe y Elmer Juan Guerra Quispe representados por Almirante Guerra Quispe; el señor Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Tacna ha dispuesto SE NOTIFI-QUE por Edictos electrónicos a MARITZA QUISPE CHATA con la resolución número 01 de fecha treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve, mediante la cual SE RESUELVE: 1) DISPONER la notificación por edictos a la procesada MARITZA QUISPE CHA-TA. 2) REOUERIR a la procesada MARITZA OUISPE CHATA que cumpla con apersonarse al presente proceso, designando al abogado defensor de su elección y señalando domicilio procesal, otorgándole el plazo de un día contado a partir de la última publicación de los edictos en el diario oficial de la localidad y del edicto electrónico en la página web del Poder Judicial, baio apercibimiento de disponer que un defensor público ejerza su defensa técnica 3) SEÑALAR FECHA PARA LA AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO PARA EL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA. la misma que tiene el carácter de inaplazable, la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria -Sede Central con la concurrencia obligatoria del Fiscal, Imputada y Abogado defensor, bajo apercibimiento para el Fiscal de poner en conocimiento de la Oficina de Control Interno del Ministerio Público, FIRMADO JORGE ANTONIO MACHICAO TEJADA - JUEZ DEL 2do JUZGADO DE INVESTIGA-CION PREPARATORIA DE TACNA. - FIRMADO SILVANA ALCALA

QUELOPANA - ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO. TACNA, 31 DE MAYO DEL 2019. (3V/10. 11. 12 JUL).

CONVOCATORIA A PRIMER REMATE PUBLICO

En los seguidos por JUANA LAURA SALAS GOMEZ contra PER-CY JOEL HURTADO LIMA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Expediente Nº 1104-2004-0-2301-JP-CI-01; por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Freddy Fidel Ochoa Aragón, con la intervención de la Especialista Legal Dra. Ingrid Rodriguez Cotrado, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en el Programa de vivienda Habilitación Urbana Progresiva Alfonzo Ugarte manzana "E" Lote 11 Departamento 201 EDF. PIS/REF 11 del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna, con un área de 75.06 m2; cuyos antecedentes, colindancias, medidas perimétricas y demás características se encuentran inscritas en la Partida Electrónica N° P20036670 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº XIII Sede Tacna

VALOR DE LA TASCION: S/58,689.04 (cincuentiocho mil seiscientos ochentinueve con 04/100 soles)

PRECIO BASE DEL REMATE: S/39.126.03 (treintinueve mil ciento veintiséis con 03/100 soles), equivalente a las 2/3 partes de la valorización del bien

DIA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: El día 17 de Julio del 2019 a horas 11.00 de la mañana a realizarse en el frontis del Primer Juzgado Letrado de Tacna, ubicado en el segundo piso del Módulo Básico de Justicia del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa; sito en la Avenida Municipal S/N del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa provincia y departamento de Tacna.

FUNCIONARIO OUE EFECTUA EL REMATE: Dr. Pedro Nolasco Gonzáles Villanueva, Martillero Público, con Registro Nacional Nº 261; domicilio procesal Agrup. Jorge Basadre G.Block "C" 101 Of.01 frente al local del Poder Judicial de la ciudad de Tacna (952685901)

1.- Asiento 00009 Inscripción de usufructo

Usufructuario:

Lima Percy Joel

Hurtado Quiroga Olga Vanessa Sumilla:

Derecho de usufructo

Plazo de Vigencia: vitalicio

2.- Asiento 00010 Inscripción de demanda

Demandante: Demandado

Salas Gómez Juana Laura

Hurtado Quiroga Olga Vanes-

3.- Asiento 00011 Inscripción de embargo Embargo en forma de inscripción a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/. 3,000.00 nuevos soles

4.- Asiento 00013 Embargo en forma de Inscripción hasta por la suma de US \$ 6.000.00 dólares americanos sobre las acciones y derechos del bien inmueble ubicado en el Programa de vivienda Habilitación Urbana Progresiva Alfonzo Ugarte manzana "E" Lote 11 Departamento 201 RDF.PIS/REF 11 del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departar Tacna de copropiedad de Percy Joel Hurtado Lima a favor de Juana Laura Salas Gómez GRAVAMENES:

1.- Asiento 00004 Hipoteca Legal - Se constituye Hipoteca Legal sobre inmueble inscrito en esta Partida hasta por la suma de 39.222.404.74 dólares americanos a favor del Ministerio de Economía y Finanzas - Fondo Nacional de Vivienda FONAVI en

liquidación 2.- Asiento 00006 Constitución de Hipoteca Común - constitución de garantía a favor de CONEMINSA, como primera y preferencial hipoteca garantizado el saldo de precio conver tido en moneda nacional S/. 59,203.74 intereses 9.00% anual POSTORES: Solo se admitirá como postor a quien antes del remate haya depositado en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (SIN SELLO NO NEGOCIABLE) una cantidad de menor del 10% del valor de la tasación; esto es no menor de S/5,868.90 (cinco mil ochocientos sesentiocho con 90/100 soles), suma que será devuelta íntegramente a los postores no beneficiados, además deberán presentar el original y dos copias del arancel judicial por derecho de participación en remate judicial de bienes muebles inmuebles por la suma de S/ 420.00 soles, que será adquirido en el Banco de la Nacion, donde conste el nombre del juzgado, el numero del expediente, y el número de DNI del postor, asimismo deberá adjuntar el original de su DNI y dos fotocopias, tratándose de personas jurídicas deberán además entregar entregar la vigencia de po-

Los honorarios del Martillero Publico son por cuenta del adiu dicatario uanvez concluido el remate, de conformidad con lo dispuesto por el art. 732 del Codigo Procesal Civil, concordante con la ley 28371 y D.S. № 008-2005, mas I.G.V. TACNA, 17 DE JUNIO DEL 2019. (6V/10, 11, 12, 15, 16, 17 JUL).

EDICTO PENAL

IUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DETACNA EXPEDIENTE: 00961-2015-3-2301-JR-PE-02

ESPECIALISTA: NANCY NAVAL MONJE

EN EL PROCESO 00961-2015-3-2301-JR-PE-02. EN EL PROCESO QUE SE SIGUE CONTRA MARIO CALISAYA MAMANI Y OTROS, POR EL DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA EN SU MODA-LIDAD DE TRAFICO ILICITO DE DROGAS AGRAVADO, EN SU FORMA DE PROMOCION Y FAVORECIMIENTO AL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS TOXICAS, MEDIANTE ACTOS DE TRAFI-CO, PREVISTO Y "SANCIONADO EN EL INCISO 6) DEL PRIMER PARRAFO DEL ART 29T DEL CODIGO PENAL CONCORDANTE CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ART. 296° DEL CODIGO PENAL (TIPO BASE-DESCRIPCION DE CONDUC-TAS), EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, REPRESENTADO POR LA PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASITOS IUDICIAI ES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR RELATIVO A TRAFI-CO ILICITO DE DROGAS. EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE TACNA HA DISPUESTO SE NOTIFIOUE POR EDICTO A MARIO CALISAYA MAMANI CON LA PROGRAMACION DE FECHA DE AUDIENCIA DE LEY, CUYO TENOR ES COMO SIGUE: SEÑALAR FECHA PARA LA AUDIEN-CIA DE INICIO DE JUICIO ORAL PARA EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 A HORAS 15:00 HORAS A REALIZARSE EN EL ESTA BLECIMIENTO PENITENCIARIO DE POCOLLAY, SE EMPLAZA AL ACUSADO PRENOMBRADO A FIN DE QUE CONCURRA A LA AUDIENCIA CON CINCO MINUTOS DE ANTICIPACION ASI COMO DEBERA DESIGNAR ABOGADO DE LIBRE ELECCION EN EL PLAZO DE 24 HORAS DE NOTIFICADO EN CASO DE NO HACERLO SE DESIGNARA DEFENSA PUBLICA, FIRMADO DRA. INDIRA CONDORI CAMA, DRA. GINA TAPIA LIENDO Y DR. ELOY ORDOÑO MAMANI MIEMBROS DEL IUZGADO PENAL COLE-GIADO SUPRAPROVINCIAL DETACNA Y ABOG. NANCY NAVAL MONJE. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO. TACNA, 24 DE JUNIO DEL 2019. (3V/11, 12, 15 JUL).

EDICTO PENAL

EN EL PROCESO Nº 00029-2014-32-2304-JR-PE-01, SEGUIDO EN CONTRA DE JUAN CARLOS BOCANGEL CACHIQUE Y YO-NEL DALTONS CONDORI ALE, ACUSADOS POR EL DELITO DE HURTO AGRAVADO, EN AGRAVIO DE MODESTO GILBERTO GARCIA AROCUTIPA, EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE TARATA, HA DISPUESTO SE NOTIFIQUE POR EDICTOS AL ACUSADO ILIAN CARLOS BOCANGEL CACHIOLIE CON LO DISPUESTO EN EL ACTO DE AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL LLEVADO EN LA FECHA 13 DE MAYO DEL 2019 Y REPROGRAMADO MEDIANTE RESOLUCION Nº 17: MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO: 1.- LA NOTIFICACION VIA EDICTOS DEL ACUSADO JUAN CARLOS BOCANGEL CACHIQUE A FEECTOS DE QUE CONCURRA A LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PRO-GRAMADA PARA EL DIA 19 DE JULIO DEL 2019 A HORAS 10:00 A.M. DE LA MAÑANA: LA OUE SE LLEVARA EN LA SALA DE AUDIENCIA DEL JUZGADO MIXTO UNIPERSONAL DE TARATA, BAIO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCONCURRENCIA EN CASO DE LOS ACUSADOS JUAN CARLOS BOCANGEL CACHI-QUE Y YONEL DALTONS CONDORI ALE, SERAN DECLARADOS CONTUMACES Y DISPONERSE SU ORDEN DE CAPTURA EN FORMA INMEDIATA CON EL APOYO DE LA PNP; PARA EL RE PRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE REMITIRSE CO-PIAS AL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO PU-BLICO: DEL ABOGADO DEFENSOR PUBLICO. DE REMITIRSE LAS COPIAS A LA DIRECCION DE DEFENSA PUBLICA Y DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA. NOTIFIQUESE. FDO. DR. PE-DRO HUVER MACHACA CONDORL ILIEZ DEL IUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE TARATA. FDO. ZENAIDA CHOQUE CHOQUE-ÑA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO. (3V/11, 12, 15 JUL).

SEGUNDO REMATE PÚBLICO

En autos seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU, en contra de CARMEN ROSA TITALO CHOQUE VDA. DE OBANDO, representada por el Curador Procesal Hugo Flores Velásq RENZO MARCIAL OBANDO TITALO V FRIDA DEL ROSARIO NU-ÑEZ SANCHEZ, sobre Ejecución de Garantías, según Expedien te N° 2093-2015-0-2301-JR-Cl-03; el Tercer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Tacna, a cargo del Señor Juez Jorge Enrique Rodríguez Tanta y como Especialista Legal Jéssica Roxana Díaz Plata, ha dispuesto sacar a Remate

1. EN SEGUNDA CONVOCATORIA: El bien inmueble ubicado er PUEBLO JOVEN AUGUSTO B. LEGUIA MZ. B. LOTE 11: EN EL DIS-TRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, con un área de 201.86 M2, cuvos dominio, linderos, medidas perimétricas v demás características, corren inscritas en la Partida P20014688 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna. 2. VALOR DE TASACIÓN: S/ 183,909,00 (Ciento ochenta v tres mil novecientos nueve con 00/100 Soles)

3 PRECIO BASE DE REMATE: S/ 104 215 10 (Ciento cuatro mil doscientos quince con 10/100 Soles).

4. CARGAS Y/O GRAVAMENES: A) Inscripción de Hipoteca.- A favor de BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por S/ 133,939,45 Soles, según Escritura Pública N° 226 del 28/02/2012, otorgado ante Notaria Elba Aurora Angüis de Adawi (Tacna). As. 00008, inscrito el 01/03/2012. B) Modificación de Hipoteca.- A favor de BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por S/ 133,939.45 Soles, según Escritura Pública Nº 54 del 17/01/2013, otorgado ante Notaria Elba Aurora Angüis de Adawi (Tacna). As. 000011, inscrito el 25/07/2013. C) Inscripción de Embargo.- A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A., hasta por S/8,000.00 Soles, expediente 103-2014-26-2301-JP-CI-03. As. 00012. inscrito el 11/06/2014.

5. FECHA Y HORA: Jueves 01 de Agosto del 2019, a las 3:00 p.m. 6. LUGAR: Frontis del Tercer Juzgado Civil, ubicado en el primei piso de la Corte Superior de Justicia de Tacna; sito en la esquina de la Calle Inclán con Presbítero Andía S/N; en el Distrito, Provincia y Departamento de Tacna.

7. POSTORES: 1) Oblar antes del remate, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre, una suma no menor al 10% del valor de la tasación. 2) Presentar en la diligencia, en original su documento de identidad y/o RUC, según corresponda. 3) Entregar el Arancel judicial por Derecho a Participar en Remate Judicial consignando el Juzgado, número de expediente y el documento de identidad o RUC 4) En caso de actuar a través de representante se deberá acreditar los poderes respectivos. 5) Todos los documentos indicados, deberán ser presentados con copia

de acuerdo al Art. 18º del D.S. 008-2005-IUS. El remate será efectuado por Flavio Alberto Villanelo Ninapaytán, Martillero Público, con Registro Nacional Nº 263. Celular 999003423. Tacna. 04 de Julio. 2019. (3V/11. 12. 15).



COMUNICADO

La Corte Superior de Justicia de Tacna, comunica a los señores y señoras Jueces de Paz, litigantes, justiciables, abogados y público en general, que se ha programado la reubicación de la siguiente dependencia:

OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ - ODAJUP Coordinadora: Dra. Leyla Ruth Monasterio Pazos Nueva ubicación: CALLE ZELA N° 210 – 5to Piso

Fecha de reubicación: Desde el jueves 11 de julio de 2019

Corte Superior de Justicia Tacna, julio de 2019



COMUNICADO Nº 001-2019-ODAJUP-CSJT-PJ

La Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Tacna, en cumplimiento del Art. 25° del Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, aprobado por R.A. N° 098-2012-CE-PJ, hace de conocimiento a la población en general que mediante R.A. N° 389-2019-P-CSJT-PJ, el Presidente de la Corte Superior de Justica de Tacna Dr. Jael Ángel Flores Alanoca, ha dispuesto aprobar la Primera Convocatoria para Elecciones Populares para Jueces de Paz del Distrito Judicial de Tacna; proceso que se desarrollará en coordinación con las autoridades locales, vecinales y comunales de las provincias de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.

Tacna, Junio 2019



Gaceta Judicial

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS,

❖ FECHA: 04 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
502-2016-LA	Pastor Angel Cabana Mamani	Gob Regional Tacna	Const. Administrativo
153-2008-LA	Guido Vallaca Arcaya	Univ Privada Tacna - UPT	Const. Administrativo
674-2015-LA	Wilson Tarqui Jarro	Muni Distrital Alto Alianza	Const. Administrativo
466-2016-LA	Jonathan Collantes Briceño	Muni Distrital Pocollay	Const. Administrativo
215-2015-LA	Marianela Itme Capacuti	Gob Regional Tacna	Const. Administrativo
1975-2015-LA	Betzabe Sosa Ramos	Gob Regional Tacna	Const. Administrativo
803-2017-LA	Carlos Quineche Lozano	Direc Reg. Trabajo	Const. Administrativo

INFORMES ORALES

- Exp. № 0502-2016-LA, Informe Oral del Abogado Davie Barboza Pilco con registro ICAT Nro 2112.
- Exp. Nº 0466-2016-LA, Informe Oral del Abogado Moisés Arce Spirgatis con registro ICAT Nro 0174.
- Exp. № 0674-2015-LA, Informe Oral del Abogado Davie Barboza Pilco con registro ICAT Nro 2112
- Exp. № 0215-2015-LA, Informe Oral del Abogado Juan Soto Aranda con registro ICAT Nro 0057

DESPACHO

N°	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 0560-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 0618-2017-LA	Confirmar en Parte	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 1942-2015-FC	APROBAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
04	Exp. Nro. 1562-2018-26-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
05	Exp. Nro. 0481-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
06	Exp. Nro. 2435-2012-FC	APROBAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
07	Exp. Nro. 1442-2018-3-FC	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 07 AUTOS: 01 DECRETOS: 32

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS.

♦ FECHA: 06 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
1723-2015-FC	Ministerio Público	Esteban Acero Mamani	Violencia Familiar
070-2018-CI	Ana Quispe Laquita		Cambio de Nombre
2318-2017-CI	German Valdez Copaja	Juzgado Paz Letrado CSJT	AMPARO
1263-2016-CI	Guillermo Mogrovejo Villegas	Banco SCOTIABANK y otros	Presc Adquisitiva
1981-2016-FC	Menor rpstado Zulema Retamoso	Henry Villalba López	Contravención

3469-2016-FC	Lizzet Arce Alave	Luis Lopez Vallenas	Tenencia
1271-2015-CI	Giovana Afaray Mamani	Muni Provincial Tacna y otro	Cont Administrativo
2252-2015-CI	Richard Vargas Chipana	Muni Provincial Tacna	Cont Administrativo

INFORMES ORALES

SUPLEMENTO JUDICIAL TACNA

- Exp. № 0070-2018-CI, Informe Oral de la Abogada Nancy Monje Coha con registro ICAT Nro 0196.
- Exp. № 2318-2017-CI, Informe Oral de la Abogada Adelaida Soto Saira con registro ICAT Nro 0152.
- Exp. № 1263-2016-CI, Informe Oral del Abogado Cesar Cosme Aguilar con registro CAL Nro 48807

DESPACHO

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 00 AUTOS: 04 DECRETOS: 55

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 07 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
2241-2017-CI	Natividad Tarqui Huanca	DRET	P. CUMPLIMIENTO
243-2018-CI	Lucrecia Lopez Mamani	DRET	P. CUMPLIMIENTO
388-2018-CI	Monica Flores Chambe	DRET	P. CUMPLIMIENTO
617-2018-CI	Yolanda Herrera de Dávila	DRET	P. CUMPLIMIENTO
145-2018-CI	Amelia Muñiz Rojas	DRET - UGEL	P. CUMPLIMIENTO
481-2018-CI	Rosa Cotrado Machaca	DRET - UGEL	P. CUMPLIMIENTO
497-2018-CI	Irma Tarqui Anquisi	DRET	P. CUMPLIMIENTO
537-2018-CI	Jorge Monge Solano	DRET	P. CUMPLIMIENTO
2618-2017-CI	Maria Zeballos Davila	UGEL Tacna	P. CUMPLIMIENTO

INFORMES ORALES

NO HUBO INFORMES ORALES

DESPACHO

Nº	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 0207-2014-CO	REVOCAR	Armaza Galdós-Tellería vega-San Roman Aquize
02	Exp. Nro. 0067-2017-LA	Confirma en Parte	Armaza Galdós- Tito Palacios -Begazo de la Cruz
03	Exp. Nro. 1517-2015-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

RESOLUCIONES DE VISTA: 03 AUTOS: 00 DECRETOS: 34

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Jueves, 11 de julio del 2019

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 10 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
2227-2017-LA	Luis Esquivel Acosta	DIRESA	Cont. Administrativo
1167-2017-LA	Victoria Ramirez Vda Vildoso	DIRESA	Cont. Administrativo
059-2015-LA	Herminia Calizaya Ticahuanca	Hospital Hipolito Unanue	Cont. Administrativo
407-2017-LA	Teodora Javier Pajares	DIRESA	Cont. Administrativo
816-2016-LA	Eliana Vildoso Liendo	DIRESA	Cont. Administrativo
1190-2017-LA	Andrea Huisa Marca	DRET	Cont. Administrativo
2216-2013-LA	Fernan Mamani Acero	DRET	Cont. Administrativo
884-2017-LA	Mario Avalos Mamani	Univ Nac Jorge Basadre	Cont. Administrativo
1249-2016-LA	Julio Gomez Blanco	Univ Nac Jorge Basadre	Cont. Administrativo
207-2016-LA	Salomon Castro Estrada	Direc Ejec DIRESA	Cont. Administrativo
1875-2017-LA	Agustin Pari Caballero	DRET	Cont. Administrativo
890-2016-LA	Marcos Alarcón Portugal	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
488-2018-CI	Hilda Mamani Yupangui	DRET	P. CUMPLIMIENTO
538-2018-CI	Maria Caballero d Monge	DRET	P. CUMPLIMIENTO
1583-2017-CI	Luz Chambilla Cusicanqui	DIRESA	P. CUMPLIMIENTO

INFORMES ORALES

NO HUBO INFORMES ORALES

DESPACHO

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 00 AUTOS: 04 DECRETOS: 33

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 11 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
803-2017-LA	Carlos Quineche Lozano	Direc Reg. Trabajo	Const. Administrativo
888-2016-LA	Alan Plata Plata	SUNAT Tacna	Const. Administrativo
1033-2014-LA	Walter Salazar Chuman	ONP	Const. Administrativo
683-2015-LA	Jerson Alarcón Collao	Muni Distrital Indan	Const. Administrativo
1096-2015-LA	Angel Rivera Perez	Gob Regional Tacna	Const. Administrativo
944-2015-LA	Juana Herrera Vega	Muni Distrital Gregorio Albarracin	Const. Administrativo

INFORMES ORALES

- Exp. Nº 0888-2016-LA, Informe Oral del Abogado Henry Cabrera Náquira con registro ICAT N° 1256.
- Exp. Nº 0944-2015-LA, Informe Oral del Abogado Alberto Laurente Gaona con registro ICAT N° 0323

DESPACHO

Nº	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 1181-2014-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 1990-2013-LA	REVOCAR	Armaza Galdós-Tellería vega- Tito Palacios
03	Exp. Nro. 881-2018-59-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
04	Exp. Nro. 1694-2013-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
05	Exp. Nro. 537-2010-LA	CONFIRMAR Parte	Armaza Galdós-Tellería vega–Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 05 AUTOS: 03 DECRETOS: 33

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 12 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
1082-2016-FC	Juan Eduardo Onofre	Suc Ana Maria Fernandez	Rec Union de Hecho
475-2018-CI	Romero Llanos Flores	Ministerio de Defensa	Reivindicación
657-2018-CI	Freddy Copa Colque	Jefe Zonal Registros Tacna	P. AMPARO
506-2016-FC	Soledad Zapana Maquera	Juan Mayta Maquera	Alimentos
749-2018-CI	Juan Rojas Lopez	Mag. Escalante - Poder Judicial	P. AMPARO
4848-2017-FC	Silvia Concori Pilco	Raul Laqui Flores	Alimentos
2121-2017-60-CI	Gerjani Rivera Barazorda		Presc Adquisitiva
690-2016-FC	John Yanapa Quispe	Carmen Isabel Ticona	Divorcio Causal
543-2018-CI	Soledad Zeballos Salas	DRET	P. CUMPLIMIENTO
449-2018-CI	Iselia Aduvire Tarqui	DRET	P. CUMPLIMIENTO
337-2018-CI	Maria Apaza Ticona	DRET	P. CUMPLIMIENTO



490-2018-CI	Veronica Pacoricona Quispe	DRET	P. CUMPLIMIENTO
1713-2017-CI	Jose Franco Vargas	DRET	P. CUMPLIMIENTO
439-2018-CI	Duright Palacios Portillo	DRET	P. CUMPLIMIENTO
1889-2017-CI	Ruth Mainza Ara Vda Rejas	DIRESA	P. CUMPLIMIENTO
462-2018-CI	Nelly Sanchez Gonzales	Direc Ejecutiva DIRESA	P. CUMPLIMIENTO
846-2018-CI	Emma Valderrama Rojas	DIRESA	P. CUMPLIMIENTO

INFORMES ORALES

- Exp. № 0475-2018-CI, Informe Oral del Abogado Armando Caccya Ccapcha...

DESPACHO

N°	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 0482-2017-LA	CONF en PARTE	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 0965-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 0681-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós- Tellería vega -Tito Palacios
04	Exp. Nro. 0026-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós- Tellería vega -Tito Palacios
05	Exp. Nro. 0307-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
06	Exp. Nro. 1299-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
07	Exp. Nro. 0849-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
08	Exp. Nro. 0448-2018-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
09	Exp. Nro. 3100-2016-FC	APROBAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
10	Exp. Nro. 0408-2018-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
11	Exp. Nro. 0419-2017-Cl	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
12	Exp. Nro. 1181-2014-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 12 AUTOS: 02 DECRETOS: 30

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 13 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
4129-2016-FC	Norma Salas Coronado	Pedro Valdivia Zeballos	Divorcio Causal
2373-2017-CI	Banco de Crédito Perú	Maruja Maquera Guevara	Oblig Dar Suma Dinero
1987-2017-CI	Octavio Benito Vega	Magistgrados CSJT	AMPARO
733-2017-CI	Asoc Viv Las Palmeras	Dir Regional Vivienda	Otorg Escrit Publica
1343-2015-FC	Yudit Chata Churacutipa	Maria Aguilar Quino	Rec Union de Hecho
2947-2017-FC	Erenio Luque Caceres	Florentina Navarro Condori	Divorcio Causal
2090-2017-FC	Carolina Osnayo Ramos	Javier Navarro Estrada	Alimentos
428-2017-CI	Alberto Velasquez Fuentes	Magistgrados CSJT	AMPARO
561-2018-CI	Jose Rospigliosi Alcon	DRET -MEF	AMPARO

187-2015-FP Ministerio Publico Y.J.D.H. INFRACTOR PENAL

INFORMES ORALES

- Exp. Nº 0733-2017-CI, Informe Oral del Abogado Juan Paucar Yurihuamán con registro ICAT N° 134.
- Exp. № 1343-2015-FC, Informe Oral de la Abogada Elizabet Carlos Chávez con registro CAM N° 188
- Exp. N° 2090-2017-FC, Informe Oral de la Abogada Adelina Ramos Vargas con registro ICAT N° 160.

DESPACHO

N°	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 2798-2017-CI	DESAPROBAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 0608-2018-86-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 2511-2014-84-FC	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
04	Exp. Nro. 0537-2010-I A	CONF en PARTF	Armaza Galdós-Tellería vena-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 04 AUTOS: 01 DECRETOS: 31

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 17 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
908-2017-LA	Rosa Ramos de Portales	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
023-2017-LA	Sonia Ccusi Alvarez	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
21-2017-LA	Alfonso Veliz Ibarra	DIRESA	Cont. Administrativo
491-2017-LA	Pilar Jugo Gamero	DIRESA	Cont. Administrativo
880-2017-LA	Diana Basurco Berrios	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
1331-2017-LA	Benigno Maquera Ordoñez	DIRESA	Cont. Administrativo
475-2017-LA	475-2017-LA Elida Siles de Campos DIRESA		Cont. Administrativo
749-2017-LA	Yanira Delgado Soaña	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
1356-2017-LA	Cirila Quenta de Giron	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
1419-2016-LA	Maximo Espinoza García	DIRESA	Cont. Administrativo
385-2017-LA	Elizabeth Calizaya Rivera	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
443-2015-LA	Rina Barientos Vda de Olivera	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
2087-2016-LA	Alejandro Mamani Zanga	DRET	Cont. Administrativo
630-2017-LA	Marcy Velarde Escobar	DRET	Cont. Administrativo
1404-2017-LA	Walter Maraza Chipana	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
631-2017-LA	Juan Carlos Nieto Chacolla	DRET	Cont. Administrativo
1368-2017-LA	Zoila Arango de Delgado	DRET	Cont. Administrativo
906-2017-LA	Eduardo Menendez Basadre	DRET	Cont. Administrativo

INFORMES ORALES



NO HUBO INFORMES ORALES

DESPACHO

N°	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 0607-2018-CI	ANULAR	Armaza Galdós- Tellería vega -Tito Palacios
02	Exp. Nro. 0756-2004-23-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 1818-2015-56-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
04	Exp. Nro. 0743-2018-73-FC	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 04 AUTOS: 02 DECRETOS: 21

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ <u>FECHA</u>: 18 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE		DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
	633-2015-LA William Tito Toledo		Muni Provincial Tacna	Cont. Administrativo
	654-2014-LA	Hermen Gutierrez Gutierrez	Gob Regional Tacna	Cont. Administrativo
	904-2015-LA Bernanrdo Llanos Nina		Muni Distrital Gregorio Albaracín	Cont. Administrativo
	249-2007-LA(ci)	Agusto Funegra Cabrera	Muni Provincial Tacna	Reposición
	551-2016-LA	Mari Elena Ramos Vargas	IESSALUD	Reposición Laboral
	967-2011-LA	Yeni Valdivia Ticona	Muni Distrital Gregorio Albaracín	Cont. Administrativo

INFORMES ORALES

- Exp. № 654-2014-LA, Informe Oral del Abogado Humberto Ayma Riveros con registro ICAT Nro 189
- Exp. Nº 0967-2011-LA, Informe Oral del Abogado Carlos Huanca Rojas con registro ICAT Nro.2935; y el Procurador público la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracin.

DESPACHO

N°	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 1864-2017-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 0066-2012-CI	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 02 AUTOS: 02 DECRETOS: 43

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados: ARMAZA GALDÓS, TITO PALACIOS y BEGAZO DE LA CRUZ

❖ <u>FECHA</u>: 19 DE SETIEMBRE DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO	
264-2015-FC	Flora Perca Cutipa	Ruben Sancca Cotrado	Alimentos	
1227-2017-CI	Asoc Pecuaria Hijos Piedra Blanca	Gobierno Regional Tacna	Interdicto	
072-2016-FC	Amparo Yapo Laura	Juan Atusparia Chura	Alimentos	
2668-2014-FC	Cristobal Quispe Quispe	Rita Rodriguez Torres	Divorcio Causal	
716-2018-CI	Juan Arias Davila y otro	Magistrados Sala Civil CSJT	AMPARO	
257-2015-FC	Ronald Blanco Chauca	Beatriz Condori Gallegos	Divorcio Causal	
938-2018-CI	Juan Llanqui Ticona	Muni Provincial Tacna	Nul Asiento Registral	
1754-2017-CI	Jose Davila Cruz	Transportes de Turismo CIVA	HABEAS DATA	
394-2012-CI	Irma Linares Caraza	Asoc Viv Trab Sector Publico- MPT	Presc Adquisitiva	
1240-2018-CI	SUTEP Tacna	Ministerio Educación	AMPARO	
809-2018-CI	Asoc Der. Humanos ADEHSUR	Magistrados Sala Civil CSJT	AMPARO	

INFORMES ORALES

- Exp. Nº 0809-2018-CI, Informe Oral del Abogado Raúl Chalco Aduviri con registro ICAT Nro.1714.

DESPACHO

Ν°	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 0782-2014-CI	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 0419-2017-Cl	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 1164-2017-74-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
04	Exp. Nro. 2091-2016-5-Cl	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
05	Exp. Nro. 4365-2017-80-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
06	Exp. Nro. 2142-2015-90-FC	REVOCAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
07	Exp. Nro. 1586-2017-70-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
08	Exp. Nro. 1074-2017-47-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
09	Exp. Nro. 1818-2015-56-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
10	Exp. Nro. 0743-2018-73-FC	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
11	Exp. Nro. 0910-2018-CI	DESAPROBAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
12	Exp. Nro. 1062-2011-CI	APROBAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
13	Exp. Nro. 1127-2014-Cl	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
14	Exp. Nro. 0617-2018-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
15	Exp. Nro. 0145-2018-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
16	Exp. Nro. 0420-2018-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 16 AUTOS: 02 DECRETOS: 31

> FELICIANA ROQUE ALANOCA RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE



02764 2017 21 2201 IB DE OF	Hora Órgano Jurisdiccional	Sala de Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito
02764-2017-31-2301-JR-PE-05 00328-2014-85-2301-JR-PE-01	10:40 SALA DE APELACIONES - Sede Central 11:00 SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	APELACION DE AUTOS APELACION DE SENTENCIAS	Agravante por abuso de cargo en retención o traslado de menor de edad o de person: Hurto agravado.
00014-2019-23-2301-SP-PE-01 00001-2003-0-2301-SP-PE-01	11:30 SALA DE APELACIONES - Sede Central 12:00 SALA PENAL LIQUIDADORA (AD. FUNC. SALA PENAL APELAC.)	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	APELACION DE AUTOS AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Omisión de asistencia familiar Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menor de 14 años de edad)
00745-2008-0-2301-JR-PE-01	12:31 SALA PENAL LIQUIDADORA (AD. FUNC. SALA PENAL APELAC.)	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.
02223-2019-60-2301-JR-PE-03 03034-2018-12-2301-JR-PE-05	14:40 SALA DE APELACIONES - Sede Central 11:00 5° JUZGADO INV. PREPARATORIA - FLAGRANCIA - SEDE CENTRAL	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY SALA 02 PENAL DE POCOLLAY	APELACION DE AUTOS DETERMINAR LA PROLONGACION DE LA PRISION PREVENTIVA	Robo Agravado Agrupación ilícita.
02001-2018-65-2301-JR-PE-01	15:00 J.INVESTIG.PREPARATORIA - MBJ G. Albarracjn	SALA 02 PENAL DE POCOLLAY	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Robo Agravado
00508-2019-42-2301-JR-PE-01 02275-2018-47-2301-JR-PE-05	15:30 J.INVESTIG.PREPARATORIA - MBJ G. Albarracin 09:00 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 02 PENAL DE POCOLLAY SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Feminicidio Robo Agravado
00146-2017-21-2301-JR-PE-04	09:15 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menor de 14 años de edad)
02117-2015-61-2301-JR-PE-04 01968-2017-69-2301-JR-PE-01	09:30 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL 09:50 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menor de 14 años de edad) Feminicidio
02436-2018-96-2301-JR-PE-01	10:10 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.
02945-2018-50-2301-JR-PE-03 00474-2018-56-2301-JR-PE-01	10:30 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL 10:45 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Actos contra el pudor en menores (edad víctima: 10-14 años). Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.
01538-2018-26-2301-JR-PE-05	11:00 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Robo Agravado
00346-2018-27-2301-JR-PE-04 02485-2018-46-2301-JR-PE-03	11:15 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL 11:30 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Lavado de Activos Robo Agravado
02077-2018-36-2301-JR-PE-01	11:40 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menor de 14 años de edad)
02764-2017-6-2301-JR-PE-05 01116-2018-22-2301-JR-PE-01	11:50 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL 12:00 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menor de 14 años de edad) Robo Agravado
1541-2015-6-2301-JR-PE-01	12:10 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Lesiones graves
)2320-2018-7-2301-JR-PE-01)1044-2017-57-2301-JR-PE-01	12:20 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL 12:30 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación de la libertad sexual (Tipo base). Robo.
1694-2018-76-2301-JR-PE-06	12:40 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Contrabando
577-2009-87-2301-JR-PE-01 134-2013-55-2301-JR-PE-01	12:50 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL 15:00 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA 03 PENAL DE POCOLLAY SALA 03 PENAL DE POCOLLAY	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación sexual de Menor (entre 14 años y menos de 18 años) Actos contra el pudor en menores (edad víctima: 10-14 años).
20-2019-0-2301-JR-PE-01	08:20 1° JUZGADO INV. PREPARATORIA - DELIT AD.TRIB. MCD. AMB(EX6°)	SALA 1 JIP(EX. 6JIP)	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Actos contra el pudor en menores (edad victima: 10-14 anos). Lesiones leves por Violencia Familiar
1799-2019-0-2301-JR-PE-01	09:00 1° JUZGADO INV. PREPARATORIA - DELIT AD TRIB. MCD. AMB(EX6°)	SALA 1 JIP(EX. 6JIP)	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Feminicidio
1801-2019-0-2301-JR-PE-01 1804-2019-0-2301-JR-PE-01	09:40 1° JUZGADO INV. PREPARATORIA - DELIT AD.TRIB. MCD. AMB(EX6°) 10:20 1° JUZGADO INV. PREPARATORIA - DELIT AD.TRIB. MCD. AMB(EX6°)	SALA 1 JIP(EX. 6JIP) SALA 1 JIP(EX. 6JIP)	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Lesiones leves por Violencia Familiar Lesiones leves por Violencia Familiar
1973-2019-0-2301-JR-PE-01	11:00 1° JUZGADO INV. PREPARATORIA - DELIT AD.TRIB. MCD. AMB(EX6°)	SALA 1 JIP(EX. 6JIP)	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Lesiones leves por Violencia Familiar
12447-2018-7-2301-JR-PE-03 13059-2017-11-2301-JR-PE-01	16:00 1° JUZGADO INV. PREPARATORIA - DELIT AD.TRIB. MCD. AMB(EX6°) 08:05 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 1 JIP(EX. 6JIP) SALA 1 JUNI -2DO PISO	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Fabricación o uso no autorizado de patente Desobediencia o resistencia a la autoridad
01158-2014-78-2301-JR-PE-03	08:20 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 1 JUNI -2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Administración fraudulenta.
01746-2017-22-2301-JR-PE-03 02464-2015-8-2301-JR-PE-02	09:00 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central 09:30 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 1 JUNI -2DO PISO SALA 1 JUNI -2DO PISO	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Desobediencia o resistencia a la autoridad Contrabando
1885-2015-8-2301-JR-PE-04	10:00 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 1 JUNI -2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo
0808-2017-56-2301-JR-PE-01 1573-2015-82-2301-JR-PE-03	11:00 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central 11:40 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 1 JUNI -2DO PISO SALA 1 JUNI -2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Microcomercialización o microproducción. Peculado
02598-2015-96-2301-JR-PE-04	12:20 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 1 JUNI -2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Desvio ilegal del curso de las aguas
2314-2016-10-2301-JR-PE-01 1245-2016-37-2301-JR-PE-04	15:00 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central 15:30 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 1 JUNI -2DO PISO SALA 1 JUNI -2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Lesiones culposas Daños
00310-2013-98-2301-JR-PE-02	16:15 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 1 JUNI -2DO PISO	LECTURA DE SENTENCIA	Ursurpación Agravada
2001-2015-7-2301-JR-PE-04 2289-2017-24-2301-JR-PE-02	16:40 1° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central 08:20 2° JUZ. INV. PREP FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 1 JUNI -2DO PISO SALA 2 JIP - 1ER PISO	LECTURA DE SENTENCIA REVOCATORIA DE PENA	Falsedad ideológica. Omisión de asistencia familiar
0997-2018-48-2301-JR-PE-02	09:00 2° JUZ. INV. PREP FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 2 JIP - 1ER PISO SALA 2 JIP - 1ER PISO	RESOLVER INCIDENTES DERIVADOS DE LA EJECUCION PENAL	Omisión de asistencia familiar Omisión de asistencia familiar
132-2018-41-2301-JR-PE-02	09:30 2° JUZ. INV. PREP FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 2 JIP - 1ER PISO	RESOLVER INCIDENTES DERIVADOS DE LA EJECUCION PENAL	Omisión de asistencia familiar
794-2017-87-2301-JR-PE-02 1767-2018-50-2301-JR-PE-02	10:00 2° JUZ. INV. PREP FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL 10:30 2° JUZ. INV. PREP FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 2 JIP - 1ER PISO SALA 2 JIP - 1ER PISO	RESOLVER INCIDENTES DERIVADOS DE LA EJECUCION PENAL RESOLVER INCIDENTES DERIVADOS DE LA EJECUCION PENAL	Omisión de asistencia familiar Omisión de asistencia familiar
089-2018-18-2301-JR-PE-02	11:00 2° JUZ. INV. PREP FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 2 JIP - 1ER PISO	RESOLVER INCIDENTES DERIVADOS DE LA EJECUCION PENAL	Omisión de asistencia familiar
01972-2016-44-2301-JR-PE-02 01677-2019-56-2301-JR-PE-02	11:30 2° JUZ. INV. PREP FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL 09:00 2° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 2 JIP - 1ER PISO SALA 2 JUNI - 2DO PISO	REVOCATORIA DE PENA AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO	Omisión de asistencia familiar Omisión de asistencia familiar
133-2019-20-2301-JR-PE-02	09:30 2° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 2 JUNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO	Omisión de asistencia familiar
1899-2019-76-2301-JR-PE-02 0580-2019-35-2301-JR-PE-02	10:00 2° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL 10:30 2° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 2 JUNI - 2DO PISO SALA 2 JUNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO	Omisión de asistencia familiar Omisión de asistencia familiar
1900-2019-42-2301-JR-PE-02	11:00 2° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 2 JUNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO	Omisión de asistencia familiar
705-2018-55-2301-JR-PE-02 679-2019-5-2301-JR-PE-02	11:30 2° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL 12:00 2° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - SEDE CENTRAL	SALA 2 JUNI - 2DO PISO SALA 2 JUNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO	Omisión de asistencia familiar Omisión de asistencia familiar
803-2018-76-2301-JR-PE-01	09:00 3° J.INVESTIG. PREPARATORIA - Sede Central	SALA 3 JIP - 1ER PISO	RESOLVER PEDIDO DE CONSTITUCION EN ACTOR CIVIL	Falsedad ideológica.
0019-2018-72-2301-JR-PE-01 0773-2018-12-2301-JR-PE-03	10:00 3° J.INVESTIG. PREPARATORIA - Sede Central 11:00 3° J.INVESTIG. PREPARATORIA - Sede Central	SALA 3 JIP - 1ER PISO SALA 3 JIP - 1ER PISO	PRELIMINAR PARA DEBATIR LOS FUNDAMENTOS DEL PEDIDO DE SOBRESEIMIENTO RESOLVER PEDIDO DE CONSTITUCION EN ACTOR CIVIL	Violación de la libertad sexual (Tipo base). Formas Agravadas de la Trata de Personas
1351-2019-71-2301-JR-PE-04	15:00 3° J.INVESTIG. PREPARATORIA - Sede Central	SALA 3 JIP - 1ER PISO	DETERMINAR PROCEDENCIA DE PRISION PREVENTIVA	Robo Agravado
0535-2012-63-2301-JR-PE-02 0238-2019-91-2301-JR-PE-04	08:00 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central 08:15 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 3 JUNI - 2DO PISO SALA 3 JUNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Falsificación de documentos. Lesiones leves por Violencia Familiar
2150-2015-52-2301-JR-PE-01	08:30 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 3 JUNI - 2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Lesiones culposas
2036-2018-24-2301-JR-PE-04 2751-2017-50-2301-JR-PE-01	09:00 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central 09:30 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 3 JUNI - 2DO PISO SALA 3 JUNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Lesiones leves por Violencia Familiar Lesiones leves por Violencia Familiar
1751-2017-50-2301-JR-PE-01 1024-2013-58-2301-JR-PE-03	10:00 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 3 JUNI - 2DO PISO SALA 3 JUNI - 2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Lesiones reves por violencia Familiar Daños
0626-2014-96-2301-JR-PE-01 0894-2017-83-2301-JR-PE-01	10:30 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 3 JUNI - 2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Falsedad ideológica.
0894-2017-83-2301-JR-PE-01 0336-2017-38-2301-JR-PE-01	11:00 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central 11:30 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 3 JUNI - 2DO PISO SALA 3 JUNI - 2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Ursurpación Agravada Actos contra el pudor.
154-2014-34-2301-JR-PE-02	12:00 3° JUZ. UNIPERSONAL - Sede Central	SALA 3 JUNI - 2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Uso de documentos falsos.
1662-2015-85-2301-JR-PE-01 3018-2018-39-2301-JR-PE-04	09:00 4° JUZGADO DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA - SEDE CENTRAL 10:00 4° JUZGADO DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA - SEDE CENTRAL	SALA 4 JIP - 1ER PISO SALA 4 JIP - 1ER PISO	REVOCATORIA DE PENA PRELIMINAR PARA DEBATIR LOS FUNDAMENTOS DEL PEDIDO DE SOBRESEIMIENTO	Estafa genérica Robo Agravado
0914-2016-13-2301-JR-PE-04	11:00 4° JUZGADO DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA - SEDE CENTRAL	SALA 4 JIP - 1ER PISO	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Financiamiento por medio de información fraudulenta.
653-2018-93-2301-JR-PE-01 479-2018-99-2301-JR-PE-01	08:30 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL 09:00 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL	SALA 4 UNI - 2DO PISO SALA 4 UNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Lesiones leves por Violencia Familiar Hurto de uso.
1744-2018-21-2301-JR-PE-01	09:40 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL	SALA 4 UNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Lesiones leves por Violencia Familiar
0263-2019-6-2301-JR-PE-01 0704-2017-5-2304-JR-PE-01	10:20 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL 11:00 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL	SALA 4 UNI - 2DO PISO SALA 4 UNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Lesiones leves por Violencia Familiar Ursurpación Agravada
3713-2018-11-2301-JR-PE-01	11:40 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL	SALA 4 UNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Lesiones leves por Violencia Familiar
1181-2018-65-2301-JR-PE-05 0718-2013-15-2301-JR-PE-02	12:20 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL 15:00 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL	SALA 4 UNI - 2DO PISO SALA 4 UNI - 2DO PISO	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL LECTURA DE SENTENCIA	Lesiones leves por Violencia Familiar Defraudaciones, fraude procesal, abusode firma en blanco.
2297-2016-68-2301-JR-PE-03	15:30 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL	SALA 4 UNI - 2DO PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Ursurpación Agravada
469-2016-58-2301-JR-PE-04 850-2017-0-2301-JR-PE-05	16:00 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CENTRAL 09:00 5° JUZGADO INV. PREPARATORIA - FLAGRANCIA - SEDE CENTRAL	SALA 4 UNI - 2DO PISO SALA 5 JIP- LOCAL ZELA	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTROL DEL PLAZO DE LA IP	Lesiones culposas Lavado de Activos
297-2018-35-2301-JR-PE-05	10:00 5° JUZGADO INV. PREPARATORIA - FLAGRANCIA - SEDE CENTRAL	SALA 5 JIP- LOCAL ZELA	RESOLVER INCIDENTES DERIVADOS DE LA EJECUCION PENAL	Omisión de asistencia familiar
164-2017-29-2301-JR-PE-05	15:00 5° JUZGADO INV. PREPARATORIA - FLAGRANCIA - SEDE CENTRAL	SALA 5 JIP- LOCAL ZELA	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Uso de documentos falsos. Agreciones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar
869-2019-0-2301-JR-PE-01 872-2019-0-2301-JR-PE-01	09:00 J.INVESTIG.PREPARATORIA - MBJ G. Albarracjn 10:00 J.INVESTIG.PREPARATORIA - MBJ G. Albarracjn	SALA INV. PREP GREGORIO ALBARRACIN SALA INV. PREP GREGORIO ALBARRACIN	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar
641-2018-0-2301-JR-PE-01	11:00 J.INVESTIG.PREPARATORIA - MBJ G. Albarracjn	SALA INV. PREP GREGORIO ALBARRACIN	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Lesiones leves por Violencia Familiar
798-2019-0-2301-JR-PE-01 142-2019-0-2301-JR-PE-01	12:00 J.INVESTIG.PREPARATORIA - MBJ G. Albarracjn 09:00 J.INVESTIG. PREPARATORIA - MBJ Alto del Alianza	SALA INV. PREP GREGORIO ALBARRACIN SALA INV. PREP MBJAA	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar Lesiones leves por Violencia Familiar
0753-2019-0-2301-JR-PE-01	10:00 J.INVESTIG. PREPARATORIA - MBJ Alto del Alianza	SALA INV. PREP MBJAA	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION	Lesiones leves por Violencia Familiar
03340-2018-0-2301-JR-PE-01 01944-2018-77-2301-JR-PE-01	11:00 J.INVESTIG. PREPARATORIA - MBJ Alto del Alianza 12:00 J.INVESTIG. PREPARATORIA - MBJ Alto del Alianza	SALA INV. PREP MBJAA SALA INV. PREP MBJAA	REVOCATORIA DE PENA RESOLVER INCIDENTES DERIVADOS DE LA EJECUCION PENAL	Lesiones leves por Violencia Familiar Omisión de asistencia familiar
)2273-2018-95-2301-JR-PE-01	15:00 J.INVESTIG. PREPARATORIA - MBJ Alto del Alianza	SALA INV. PREP MBJAA	RESOLVER INCIDENTES DERIVADOS DE LA EJECUCION PENAL	Omisión de asistencia familiar
00968-2019-0-2301-JR-PE-01 02040-2012-24-2301-JR-PE-03	16:00 J.INVESTIG. PREPARATORIA - MBJ Alto del Alianza 08:05 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA INV. PREP MBJAA SALA NUEVO COLEG 1ER PISO	AUD. CONTROL DE LA ACUSACION CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Lesiones leves por Violencia Familiar Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.
2328-2016-21-2301-JR-PE-01	08:30 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA NUEVO COLEG 1ER PISO	LECTURA DE SENTENCIA	Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menor de 14 años de edad)
01758-2016-52-2301-JR-PE-04 01479-2017-63-2301-JR-PE-01	15:45 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL 16:00 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA NUEVO COLEG 1ER PISO SALA NUEVO COLEG 1ER PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Formas Agravadas de la Trata de Personas Violación sexual de menor de edad seguida de muerte o lesión grave
79-2017-63-2301-JR-PE-01 710-2017-56-2301-JR-PE-01	16:10 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL 16:10 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA NUEVO COLEG 1ER PISO SALA NUEVO COLEG 1ER PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación sexual de menor de edad seguida de muerte o lesión grave. Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menor de 14 años de edad)
46-2017-12-2301-JR-PE-01	16:20 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA NUEVO COLEG 1ER PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menor de 14 años de edad)
	16:30 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA NUEVO COLEG 1ER PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación de la libertad sexual (Tipo base).
20-2016-23-2301-JR-PE-03 43-2016-60-2301-JR-PE-04	16:44 JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	SALA NUEVO COLEG 1ER PISO	CONTINUACION DE JUICIO ORAL	Violación sexual de menor de edad (menor de 10 años)







CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

PROCESO CAS N° 156-2019

I.- GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:
 La Corte Superior de Justicia de Tacna pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir veintiún (21) presupuestos CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	S/.	Cantidad
1	01115	APOYO LEGAL EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE	Presidencia de Corte	3,722.00	1
2	01417_1	SECRETARIO JUDICIAL	Modulo Familia Central	2,972.00	1
3	01417_2	SECRETARIO JUDICIAL	Modulo Corporativo Laboral	2,972.00	1
4	01417_3	SECRETARIO JUDICIAL	Juzgado Mixto de Jorge Basadre	2,972.00	1
5	01128_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Oficina de Administración Distrital	2,972.00	1
6	01128_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Módulo Tributario – Juzgados	2,972.00	1
7	01128_3	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Modulo Penal – Juzgado de Investigación Preparatoria	2,972.00	1
8	01128_4	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Juzgado Especializado Transitorio en Extinción de Dominio – Tacna	2,972.00	2
9	01129_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	Módulo Tributario – Juzgados	2,972.00	1
10	01129_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	Juzgado Especializado Transitorio en Extinción de Dominio – Tacna	2,972.00	2
11	00723	ASISTENTE JURISDICCIONAL	Módulo Tributario - Juzgados	2,572.00	1
12	01463	ASISTENTE JUDICIAL	Sala Laboral Permanente	2,572.00	3
13	01076	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Oficina de Administración Distrital	2,572.00	2
14	00359	APOYO EN LAS ÁREAS DE NOTIFICACIONES	Oficina de Administración Distrital	1,300.00	1
15	00448	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA	Oficina de Administración Distrital	1,300.00	2

- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Presidencia de Corte, Oficina de Administración Distrital, Sala Laboral, Modulo Penal Central, Modulo Corporativo Laboral, Modulo Familia Central, Juzgado Mixto de Jorge Basadre, de la Corte Superior de Justicia de Tacna
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
 Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Tacna





V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE			
	Aprobación de la Convocatoria	01 de Julio del 2019	Oficina de Personal			
	Publicación del proceso en el Aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 02 al 15 de Julio del 2019 (10 días hábiles)	Responsable del Registro			
	CON	VOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web del Poder Judicial.	Del 02 al 15 de Julio del 2019 (10 días hábiles)	Oficina de Personal			
2	Postulación web	16 Y 17 de Julio del 2019	Postulante			
3	Presentación física de hoja de vida documentada: (solo aquellos postulantes que se inscribieron vía web) Calle Inclán s/n esquina con calle Presbítero Andía Mesa de Partes de la Oficina de Administración	18 de Julio de 2019	Oficina de Trámite Documentario y Mesa de Partes de Administración Horario: De 08:00 horas. a 13:30 horas o de 14:30 horas a 16:00 horas			
	SE	ELECCIÓN				
4	Evaluación Curricular – sin puntajes	19 de Julio del 2019	Oficina de Personal			
5	Resultados de la Evaluación Curricular – sin puntajes	19 de Julio del 2019	Oficina de Personal			
6	Evaluación Curricular – con puntajes	22 y 23 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc			
7	Resultados de la Evaluación Curricular – con puntajes	23 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc			
8	Evaluación Técnica	25 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc			
9	Resultados de la Evaluación Técnica	25 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc			
10	Entrevista Personal	31 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc			
11	Resultados de la Entrevista Personal	31 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc			
12	Resultados Finales – Declaración de Ganadores	31 de Julio del 2019	Oficina de Personal			
	SUSCRIPCIÓN Y R	REGISTRO DE CONTRATO				
13	Suscripción del contrato	01 de Agosto del 2019	Oficina de Personal			
14	Registro de contrato	01 de Agosto del 2019	Oficina de Personal			







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 00398-2019- P-CSJT-PJ

Tacna, siete de Junio Del año dos mil diecinueve -

VISTO:

Los Informes N° 001 y 006-2019-ODAJUP-CSJT-PJ, remitidos por la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el artículo 138° de la Constitución Política del Estado y el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prescriben que la potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las Leyes;

SEGUNDO.- Que, el Inc. 5) del artículo 26° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial contempla a los Juzgados de Paz como órganos jurisdiccionales del Poder Judicial; asimismo el artículo 152° de la Constitución Política establece que los Jueces de Paz provienen de elección popular, dicho principio constitucional ha sido recogido en la Ley N° 29824 "Ley de Justicia de Paz" y, en cumplimiento de la citada norma, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha emitido la Resolución Administrativa Nº 098-2012-CE-PJ, su fecha 06 de Junio del 2012, que aprueba el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz y Reglamento de Selección de Jueces de Paz;

TERCERO.- Que, de conformidad con el Art. 8° de la Ley y 20° del Reglamento, el Poder Judicial oficiará a la autoridad local, entiéndase Gobierno Local, autoridad comunal como Presidentes de Comunidades Campesinas o Nativas, o autoridad vecinal como Agentes Municipales de Centros Poblados Menores, según corresponda, para que convoquen a los vecinos de la localidad a una elección directa y democrática del Juez de Paz, respetando los usos y costumbres en el caso de Comunidades Campesinas y Nativas;

CUARTO.- Que, el artículo 24° del Reglamento establece que la resolución que dispone la convocatoria a elecciones debe contener necesariamente información sobre el tipo de elección a utilizar; asimismo, el artículo 17° del citado texto normativo señala tres tipos de elecciones, siendo éstos; a) Ordinario, para aquellas jurisdicciones donde no haya más de 3,000 electores; b) Excepcional, para aquellas jurisdicciones que sobrepasen los 3,000 electores; y, c) Especial, el utilizado por comunidades campesinas y nativas de acuerdo a sus usos y costumbres, por lo que, estando a la densidad poblacional de las Provincias involucradas, se utilizarán simultáneamente el proceso Ordinario con la participación activa de los Gobiernos Locales de cada jurisdicción y el proceso Excepcional con el apoyo de los Organismos del Sistema Electoral Nacional, de acuerdo a Ley;

QUINTO.- Que, de los informes del Visto se tiene que el Distrito Judicial de Tacna cuenta con cincuenta y ocho Juzgados de Paz, ubicados en las Provincias de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave, estando a la conclusión del período de vigencia en algunos de ellos, por lo que corresponde renovar a sus autoridades judiciales de acuerdo con la Constitución Política, la Ley N° 29824 "Ley de Justicia de Paz" y el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, aprobado por Resolución Administrativa N° 098-2012-CF-P.J:

SEXTO.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial que le compete, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de

justicia en beneficio de la población y, en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para dictar las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de la Justicia de Paz:

Por lo que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

SUPLEMENTO JUDICIAL TACNA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Convocatoria del PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA, para la Elección de un Juez de Paz Titular y dos Jueces de Paz Accesitarios; de conformidad con la Constitución, la Ley N° 29824 "Ley de Justicia de Paz" y el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, aprobado por Resolución Administrativa Nº 098-2012-CE-PJ, procesos que se ejecutarán en las modalidades de Ordinario, Especial y Excepcional, conforme a la naturaleza de la población de la localidad, en los siguientes Juzgados de Paz:

- 01) En la Provincia de Tacna: Los Juzgados de Paz de Leoncio Prado, Para Chico, La Natividad y Francisco Bolognesi correspondientes al distrito de Tacna; Juzgados de Paz de Alto Perú, Palca, Ancomarca y Vilavilani correspondiente al distrito de Palca; los Juzgados de Paz de Inclán y Coruca, correspondiente al distrito de Inclán; los Juzgados de Paz de Las Yaras, Buena Vista, Boca del Río y Vila Vila correspondientes al distrito de Sama; Los Juzgados de Paz de Caplina y Pachía del distrito del mismo nombre; Juzgados de Paz de La Yarada y Los Palos del distrito de La Yarada – Los Palos; Juzgados de Paz de Alto de la Alianza, Eloy G. Ureta y La Esperanza del distrito de Alto de la Alianza; juzgados de Paz de Ciudad nueva y 28 de Agosto, correspondiente al distrito de Ciudad Nueva; Juzgado de Paz de Calana, correspondiente al distrito del mismo nombre; juzgado de Paz de Pocollay, del distrito de Pocollay; Juzgado de Paz Asociación 24 de Junio correspondiente al distrito de Coronel Gregorio Albarracín.
- 02) En la Provincia de Tarata: Los Juzgados de Tarata, Coracorani y Maure Kallapuma correspondientes al distrito de Tarata; Los Juzgados de Estique, Estique Pampa, Tarucachi, Héroes Albarracín - Chucatamani, Susapaya correspondientes a los distritos con igual denominación.
- **03)** En la Provincia de Candarave: Los Juzgados de Paz de Candarave, Huanuara, Cairani, Camilaca, correspondientes a los distritos con igual denominación; y el Juzgado de Paz de Aricota correspondiente al distrito de Quilahuani.
- 04) En la Provincia de Jorge Basadre: Los Juzgados de Paz de Ilabaya, Toquepala, Coraguaya, Higuerani, Chululuni y Boroqueña correspondientes al distrito de llabaya; y el Juzgado de Paz de Locumba correspondiente al distrito del mismo nombre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los señores Alcaldes Provinciales y Distritales del Distrito Judicial de Tacna para que convoquen a los vecinos de la localidad de su jurisdicción a una elección directa y democrática de sus jueces de Paz, conforme a la Ley, al Reglamento y a la Constitución, otorgándoseles un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para que ejecuten el proceso eleccionario y den cuenta a este Despacho de los resultados para la formalización de la designación de ganadores.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente resolución al Señor Presidente del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, al Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Tacna, al Juez Decano de Tacna, a la Oficina de Administración y Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de esta Corte.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Dr. Jael Flores Alanoca Presidente Corte Superior de Justicia de Tacna





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA SALA ESPECIALIZADA PENAL DE APELACIONES SEMANA DEL 08 al 12 de Julio del 2019

	TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL LUNES 08 DE JULIO DEL 2019						
Ν	Expediente	Hora	Órgano Jurisdiccional	Sala de Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito	
1	00735-2013-84-2301-JR-PE-01	08:15	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIAS	Peculado doloso	
2	02016-2018-79-2301-JR-PE-05	10:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTOS	Falsedad ideológica.	
3	00054-2016-55-2301-SP-PE-01	11:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTOS	Atentados contra el derecho de sufragio	
4	02364-2016-73-2301-JR-PE-01	12:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTOS	Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.	
5	01114-2017-62-2301-JR-PE-03	12:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTOS	Otros	
6	01888-2017-82-2301-JR-PE-03	15:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTOS	Homicidio Simple	

			TABLA DE VISTAS DE LA CA	AUSA DEL MARTES 09 DE JUL	IO DEL 2019	
Ν	Expediente	Hora	Órgano Jurisdiccional	Sala de Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito
1	01369-2014-49-2301-JR-PE-02	09:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIAS	Falsificación de documentos.
2	00699-2014-34-2301-JR-PE-01	10:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIAS	Agrupación ilícita.
3	01458-2018-37-2301-JR-PE-01	12:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIAS	Propagación de enfermedad peligrosa o contagiosa.
4	02023-2015-42-2301-JR-PE-01	13:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	LECTURA DE SENTENCIA	Actos contra el pudor en menores (edad víctima: < 7 años).
5	2018-03293-17	14:45	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	APELACION DE AUTO	Lesiones Graves
6	2006-00320-0	15:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIA	Contrabando

		T/	ABLA DE VISTAS DE LA CAL	JSA DEL MIERCOLES 10 DE JU	JLIO DEL 2019	
Ν	Expediente	Hora	Órgano Jurisdiccional	Sala de Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito
1	00490-2015-3-2301-JR-PE-04	09:00	SALA DE APELACIONES -	SALA PENAL SUPERIOR-3ER	APELACION DE	Usurpación de funciones.o
1	00490-2015-3-2301-JK-PE-04	09.00	Sede Central	PISO	SENTENCIAS	autoridad
	00663-2016-24-2301-JR-PE-01	10:30	SALA DE APELACIONES -	SALA PENAL SUPERIOR-3ER	APELACION DE	Lavado de Activos
	00663-2016-24-2301-JR-PE-01	10:30	Sede Central	PISO	SENTENCIAS	Lavado de Activos
3	02018-2016-10-2301-JR-PE-01	12:00	SALA DE APELACIONES -	SALA PENAL SUPERIOR-3ER	APELACION DE	Falsificación de documentos
3	02018-2016-10-2301-JR-PE-01	12:00	Sede Central	PISO	SENTENCIAS	Faisificacion de documentos
4	00259-2014-32-2301-JR-PE-05	13:00	SALA DE APELACIONES -	SALA PENAL SUPERIOR-3ER	LECTURA DE SENTENCIA	Lavado de Activos
4	00259-2014-32-2301-JR-PE-05	13:00	Sede Central	PISO	LECTURA DE SENTENCIA	Lavado de Activos
_	01508-2013-8-2301-JR-PE-01	15:30	SALA DE APELACIONES -	SALA PENAL SUPERIOR-3ER	APELACION DE	Robo Agravado
L	01306-2013-6-2301-JR-PE-01	15.50	Sede Central	PISO	SENTENCIAS	RODO Agravado

	TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL JUEVES 11 DE JULIO DEL 2019						
Ν	Expediente	Hora	Órgano Jurisdiccional	Sala de Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito	
1	00328-2014-85-2301-JR-PE-01	11:00	SALA DE APELACIONES -	SALA 01 PENAL DE	APELACION DE	Hurto agravado.	
	00328-2014-83-2301-31(-) [01	11.00	Sede Central	POCOLLAY	SENTENCIAS	Tidito agravado.	
	01447 2011 0 2201 ID DE 01	16:00	SALA DE APELACIONES -	SALA PENAL SUPERIOR-3ER	APELACION DE	20070	
-	01447-2011-0-2301-JR-PE-01	16:00	Sede Central	PISO	SENTENCIAS	OTROS	

	TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL VIERNES 12 DE JULIO DEL 2019						
Ν	Expediente	Hora	Órgano Jurisdiccional	Sala de Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito	
1	00590-2017-28-2301-JR-PE-02	10:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTOS	Omisión de asistencia familiar	
2	02062-2017-13-2301-JR-PE-02	11:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTOS	Omisión de asistencia familiar	
3	02365-2017-81-2301-JR-PE-04	12:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTOS	Lesiones culposas	





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA PRIMERA SALA CIVIL

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DE LA SEMANA DEL 08 AL 12 DE JULIO DEL 2019

	TABLA DE VISTA DE LA CAUSA DEL LUNES 08 DE JULIO DEL 2019							
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME			
1	09:00	83-2019-CI	P.CUMPLIMIENTO	Sentencia	I.O./Dte			
2	09:10	93-2019-CI	P.CUMPLIMIENTO	Sentencia				
3	09:20	177-2019-CI	P.CUMPLIMIENTO	Sentencia				
4	09:40	1157-2019-63F	VIOLENC FAMILIA	Auto				
5	09:50	1582-2019-72F	VIOLENC FAMILIA	Auto				
6	10:00	1183-2019-94F	VIOLENC FAMILIA	Auto				

	TABLA DE VISTA DE LA CAUSA DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2019							
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME			
1	09:00	1929-2018-CI	DIVIS. PART BS	Auto				
2	09:10	4847-2018-FC	INTERDICCION	Auto	I.O./Dte			
3	09:20	213-2016-FC	DIVORC CAUSAL	Sentencia	I.O./Dte-Ddo			
4	09:30	289-2019-CI	P.CUMPLIMIENTO	Sentencia				
5	09:30	1183-2018-CI	O.D.S.D.	Auto				
6	09:40	2251-2016-CI	CONTENC.ADMIN	Sentencia	I.O./Ddo			
7	09:50	3615-2017-FC	DIVORC.CAUSAL	Consulta				

	T/	ABLA DE VISTA DE LA	A CAUSA DEL MIERCOLES	10 DE JULIO DEL 20	19
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME
1	09:00	503-2017-CI	P.AMPARO	Sentencia	I.O./Dte
2	09:10	297-2016-FC	RECON UNIO HEC	Sentencia	I.O./Dte
3	09:20	1662-2016-FC	INTERDICCION	Consulta-Auto	
4	09:30	505-2014-CI	NULIDAD ACT JUR	Auto	
5	09:40	93-2013-CI	PRESC ADQUIS	Sentencia	
6	09:50	1338-2018-CI	EJECUC GRTIAS	Auto	
7	10:30	2101-2018-CI	P.CUMPLIMIENTO	Sentencia	
8	10:35	169-2019-CI	P.CUMPLIMIENTO	Sentencia	

	TABLA DE VISTA DE LA CAUSA DEL JUEVES 11 DE JULIO DEL 2019								
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME				
1	09:00	332-2014-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia					
2	09:10	398-2004-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia					
3	09:20	70-2007-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia					
4	09:30	22-2016-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	I.O./Dte				
5	09:40	1694-2017-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	I.O./Dte				

	TABLA DE VISTA DE LA CAUSA DEL VIERNES 12 DE JULIO DEL 2019							
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME			
1	09:00	1647-2015-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia				
2	09:10	763-2018-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia				
3	09:20	1719-2017-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	I.O./Ddo			
4	09:30	726-2018-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	I.O./Ddo			
5	09:40	913-2018-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia				
6	09:50	1052-2018-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia				

15

Jueves, 11 de julio del 2019



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA 2° SALA CIVIL PERMANENTE **SEMANA DEL 08 AL 12 DE JULIO DEL 2019**

	TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL LUNES 08 DE JULIO DEL AÑO 2019							
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME			
1	09:00	179-2019-CI	P. CUMPLIMIENTO	Sentencia	S/I			
2	09:04	123-2019-CI	P. CUMPLIMIENTO	Sentencia				
3	09:08	2216-2018-CI	P. CUMPLIMIENTO	Sentencia	S/I			
4	09:12	2281-2018-CI	P. CUMPLIMIENTO	Sentencia				
5	09:16	1984-2018-CI	P. CUMPLIMIENTO	Sentencia	S/I			
6	09:20	2229-2018-CI	P. CUMPLIMIENTO	Sentencia				
7	09:24	2292-2018-CI	P. CUMPLIMIENTO	Sentencia	S/I			

	TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL MARTES 09 DE JULIO DEL AÑO 2019							
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME			
1	09:00	108-2018-CI	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddte			
2	09:05	1063-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda			
3	09:10	53-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	S/I			
4	09:15	887-2017-LA	Cont Administrativo	Sentencia	•••			
5	09:20	1259-2017-LA	Cont Administrativo	Sentencia	S/I			
6	09:30	584-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia				
	09:35	682-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda			
7	09:40	1051-2017-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda			

	TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL MIERCOLES 10 DE JULIO DEL AÑO 2019								
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME				
1	09:00	4074-2016-FC	INTERDICCION	Auto	S/I				
2	09:05	2585-2018-CI	Cont Administrativo	Auto	S/I				
3	09:10	2203-2019-33-FC	Violencia Familiar	Auto					
4	09:15	055-2016-CI	DESALOJO	Sentencia	S/I				
5	09:20	1267-2019-15-FC	Violencia Familiar	Auto					
6	09:25	763-2014-FC	INTERDICCION	Auto	I/O Ddte				
7	09:35	2122-2018-16-CI	AMPARO	Auto					

		TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL JUEVES 11 DE JULIO DEL AÑO 2019							
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME				
1	09:00	507-2018-FC	Alimentos	Sentencia	I/O Ddte				
2	09:15	333-2014-CI	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda				
3	09:25	1503-2018-FC	Tenencia	Sentencia	S/I				
4	09:30	1990-2019-92-FC	Violencia Familiar	Auto					
5	09:35	1983-2019-48-FC	Violencia Familiar	Auto					

	TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL VIERNES 12 DE JULIO DEL AÑO 2019							
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME			
1	09:00	1017-2017-LA	Cont Administrativo	Sentencia	S/I			
2	09:04	816-2016-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda			
3	09:08	412-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda			
4	09:12	1481-2017-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda			
5	09:16	1090-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda			



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA SALA ESPECIALIZADA LABORAL PERMANENTE SEMANA DEL 09 AL 12 DE JULIO DEL 2019

		TABLA	A DE VISTAS DE LA CAUSA DEL MARTES 09 DE JULIO D	EL 2019	
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA	RESOLUCIÓN	INFORME
1	09:00	762-2018	Inclusión en la planilla única de remuneraciones de obreros permanetes y otros	Sentencia	NLPT
2	09:10	589-2018	Reconocimiento de relación laboral a plazo indeterminado y pago de beneficios sociales	Sentencia	NLPT
3	09:20	593-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
4	09:30	1009-2018	Indemnización vacacional	Sentencia	NLPT
5	09:40	1050-2017	Reintegro de remuneraciones y pago de beneficios sociales	Sentencia	NLPT
6	09:50	1162-2015	Desnaturalización de Contrato	Sentencia	NLPT
7	10:00	34-2018	Desnaturalizacion de tercerización laboral - reposición	Sentencia	NLPT
8	10:10	1665-2018	Fundada Excepción de caducidad	Sentencia	NLPT

		TABLA [DE VISTAS DE LA CAUSA DEL MIERCOLES 10 DE JULIO	DEL 2019	
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA	RESOLUCIÓN	INFORME
1	09:00	946-2018	Indemnización por daños y perjuicios	Sentencia	NLPT
2	09:10	1540-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
3	09:20	1111-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
4 5	09:30	1296-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
5	09:40	1302-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
6	09:50	872-2016	Pago de Beneficios Sociales	Sentencia	NLPT
7 8	10:00	1304-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
8	10:10	1735-2018	Reposición	Sentencia	NLPT

		TABLA	A DE VISTAS DE LA CAUSA DEL JUEVES 11 DE JULIO D	EL 2019	
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA	RESOLUCIÓN	INFORME
1	09:00	1300-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
2	09:10	1393-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
2 3 4 5 6 7 8	09:20	1414-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
4	09:30	1151-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
5	09:40	1103-2018	Pago de Beneficios Sociales	Sentencia	NLPT
6	09:50	1403-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
7	10:00	1808-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
8	10:10	1407-2018	Reposición	Sentencia	NLPT

		TABLA	DE VISTAS DE LA CAUSA DEL VIERNES 12 DE JULIO D	EL 2019	
N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA	RESOLUCIÓN	INFORME
1	09:00	1721-2017	Inclusión en planilla única de obreros permanentes y otros	Sentencia	NLPT
2	09:10	1460-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
3	09:20	1388-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
4	09:30	1082-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
5	09:40	1722-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
6	09:50	1757-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
7	10:00	1727-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
8	10:10	1294-2018	Indemnización por daños y perjuicios	Sentencia	NLPT





COMUNICADO

La Corte Superior de Justicia de Tacna, comunica a los señores y señoras litigantes, justiciables, abogados y público en general, que se ha programado la reubicación de la siguiente dependencia:

2do. Juzgado de Investigación Preparatoria
 Juez: Dr. Jorge Antonio Machicao Tejada
 Nueva ubicación: CALLE HIPOLITO UNANUE N° 636 (a media cuadra de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tacna)
 Fecha de reubicación: Desde el lunes 8 de julio de 2019

Corte Superior de Justicia Tacna, julio de 2019



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

AVISO

La Corte Superior de Justicia de Tacna requiere alquilar un galpón de 500 m2, en zona céntrica para instalación de Archivo de manera inmediata; en buen estado de conservación y material noble, el mismo que será por un periodo de 1 año.

Sírvase presentar su pretensión económica y plano de ubicación en mesa de partes de la Oficina de Administración de la Corte que está ubicada en el 4to piso de la sede central, sito en la 3ra cuadra de la calle Inclán S/N con Presbítero Andía.

Corte Superior de Justicia de Tacna





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



PRIMER CONCURSO DE PONENCIAS

EN MATERIA **LABORAL**SOBRE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO

- Beneficios, avances, retos y desafios en la legislación y/o aplicación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo -

DIRIGIDO A:

- * Estudiantes universitarios de la carrera de Derecho de todos los ciclos de estudios.
- * Estudiantes universitarios de la carrera de Derecho que hayan egresado entre el mes de diciembre del año 2018 al mes de junio del año 2019.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS PONENCIAS:

- Del 10 de junio al 04 de julio del 2019.
- En formato PDF.
- * Debe enviarse la ponencia a:

mesadedifusiontacna@gmail.com

FECHA DE SUSTENTACIÓN DE LAS 03 PONENCIAS ELEGIDAS:

Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Descarga las bases, anexos y cronograma de postulación en: http://www.pjtacna.pe

JUNTO CON TU DOCENTE UNIVERSITARIO, IREPRESENTA A TU UNIVERSIDAD!

El dia de la ponencia, también podrán ser alentados por su comunidad universitaria

Modulo Corporativo Laboral Tacna

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CUADRO DE VALORES DE LOS ARANCELES JUDICIALES

(Ejercicio Gravable 2019)

Resolución Administrativa Nº 030-2019-CE-PJ (Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de enero 2019)

	UNIDAD DE R	ELEVE	VUIA PR	UUES	AL	(URP)	- 3/44	0.00			
			HASTA SI 42,000	MÁS SI 42,000 A	k S/ 105,000	MÁS SI 105,000 A SI 210,000	MÁS SI 210,000 A SI 315,000	MÁS SI 315,000 A SI 525,000	MÁS SI 525,000 A SI 840,000	MÁS SI 840,000 A SI 1'260,000	MÁS DE SI 126
ÓDIGO	PROCESOS CONTENCIOSOS		HASTA 100 URP O CUANTÍA	MÁS 100 URF 250 UF		MÁS 250 URP HASTA 500 URP	MÁS 500 URP HASTA 750 URP	MÁS 750 URP HASTA 1250 URP	MÁS 1250 URP HASTA 2000 URP	MÁS 2000 URP HASTA 3000 URP	MÁS 3000 L
7900			INDETERMINABLE	230 UF	u.	HASIA SIU URP	HASIA ISU UKP	HASIA 1230 UKP	RASIA 2010 UKP	nas i a suu urr	
	Por ofrecimiento de pruebas en: las demandas, excepciones, defensas previas de demandas, reconvenciones, denuncia civil, intervención, exclusión y suo	cesión procesal,									
	calificación de títulos ejecutivos o de ejecución, la actuación de prueba contradicciones, tercería, observación por parte del obligado a la liquidac	ción de pericias	S/ 42.00	S/	63.00	S/ 84.00	S/ 105.0	S/ 126.00	S/ 189.00	S/ 378.00	S/ 56
	laborales y/o devengados en los procesos de alimentos, observación a la tas muebles e inmuebles a ser rematados y por ofrecimiento de nuevos medios pro										
	Por solicitud de nulidad de actos procesales.		S/ 42.00	S/		S/ 50.40	S/ 58.8			S/ 84.00	S/ 9
07927 07935	Por recurso de apelación de autos. Por recurso de apelación de sentencias.		S/ 42.00 S/ 168.00	S/		S/ 84.00 S/ 336.00	S/ 105.0 S/ 420.0			S/ 378.00 S/ 1,512.00	S/ 56 S/ 2,26
7951	Por recurso de nulidad y casación.		S/ 672.00	S/		S/ 840.00				S/ 3,675.00	S/ 5,46
07943 07978	Por recurso de queja. Por diligencias a realizarse fuera del local judicial.		S/ 105.00 S/ 210.00	S/ S/		S/ 210.00 S/ 420.00	S/ 262.5 S/ 525.0			S/ 945.00 S/ 1,890.00	S/ 1,41 S/ 2,10
	Por formas especiales de conclusión del proceso: allanamiento y reconocimie		S/ 117.60	S/		S/ 210.00	S/ 294.0			S/ 1,134.00	S/ 1,72
	judicial, desistimiento en cualquiera de sus modalidades y por suspensión o proceso.	convencional del		_						,,,,,,,,,	- ,,-
7374	Por otorgamiento de poder por acta.		S/ 42.00	S/	42.00	S/ 42.00	S/ 42.0	S/ 84.00	S/ 84.00	S/ 92.40	S/ 9
		HASTA 9/ 42,000	MÁS SI 42,000 A SI 84,000	MÁS S' 84,000 A	1.9/126,000	MÁS SI 124,500 A SI 252,000	MÁS SI 252,000 A SI 420,000	MÁS SI 420,000 A SI 840,000	MÁS SI 840,000 A SI 1260,000	MÁS SI 1260,000 A SI 1470,000	MÁS DE SI 147
ÓDIGO	POR SOLICITUD DE:	HASTA 100 URP O DE CUANTÍA INDETERMINADA	MÁS 100 URP HASTA 200 URP	MÁS 200 URF 300 UF		MÁS 300 URP HASTA 600 URP	MÁS 600 URP HASTA 1000 URP	MÁS 1000 URP HASTA 2000 URP	MÁS 2000 URP HASTA 3000 URP	MÁS 3000 URP HASTA 3500 URP	MÁS DE 3500
	Medidas Cautelares en todas sus modalidades, anotaciones de demandas en todos los procesos, embargos en ejecución forzada o solicitud de ejecución										
	de laudo arbitral, solicitud de requerimiento judicial de incautación, procesos										
	recursos de anulación de laudo arbitral, oposición contra el mandato de ejecución de laudo arbitral y suspensión de laudo arbitral.	S/ 420.00	S/ 840.00	S/ 1	,260.00	S/ 1,680.00	S/ 2,100.0	S/ 2,520.00	S/ 3,360.00	S/ 5,250.00	S/ 6,93
	ejecución de laudo arbitrar y suspensión de laudo arbitrar.										
	(iii) Cuando se soliciten medidas cautelares, cuyos procesos judiciales tengan una cuantía inferior a las 10 URP, estarán exoneradas de dicho pago.										
08079	Solicitud de remate judicial.	S/ 420.00	S/ 840.00	S/ 1	,260.00	S/ 1,680.00	S/ 2,100.0	S/ 2,520.00	S/ 3,360.00	S/ 5,250.00	S/ 6,93
						3		IMPOF	RTANTE		(8)
ÓDIGO	PROCESOS NO CONTENCIOSOS		ACTOS DE PROCEDIMIENTOS	RECONOCIMII SENTENCIA (DLAUDO	procesos p	revisionales, los	procesos de ga	arantías constituc	los demandante ionales (Amparo	, Hábeas
7900	Por ofrecimiento de pruebas.		S/ 84.00	S/	168.00	del sistema	financiero en pro	ceso de disolució	n o liquidación de	to); así como las e acuerdo a lo disp	uesto por
7927	Por recurso de apelación de autos.		S/ 168.00	S/	336.00	Seguros y C	Orgánica de la Si	perintendencia de	Banca y Seguro:		
7943	Por recurso de queja.		S/ 210.00	S/	210.00	se encuentr	an dentro del á	mbito del Fondo	Nacional de Fina	s empresas del Es nciamiento de la	Actividad
7978	Por diligencias a realizarse fuera del local judicial.		S/ 420.00	S/	420.00	Empresanai	del Estado - Ec	NAFE; así como	ias empresas reg	ionales o municip	
18168	Por formas especiales de conclusión del proceso.						e ESSALUD.	lomandae dohor	in advantir obligat		
7374	Por otorgamiento de poder por acta.		S/ 210.00	S/	420.00	 Los Jueces, haya cuantif 	al calificar las o icado el petitorio			oriamente que en	éstas se
07374	Por otorgamiento de poder por acta.		S/ 210.00 S/ 42.00	Si Si	420.00 42.00	Los Jueces, haya cuantif Los usuario cuyo proced	al calificar las i icado el petitorio s son responsa limiento se sujet	bles por la prese a a lo dispuesto er	ntación de aranc n las normas perti	oriamente que en eles judiciales fal	éstas se sificados,
	Por otorgamiento de poder por acta.			S/	42.00	Los Jueces, haya cuantifi Los usuario cuyo proced En caso de una de ellas En el caso o	al calificar las of icado el petitorio s son responsa limiento se sujet interponerse ma i. de interponerse	oles por la prese a a lo dispuesto er is de una excepci recurso de oposic	ntación de aranc n las normas perti ión, se abonará u ión contra una m	oriamente que en eles judiciales fal nentes. In arancel judicial edida cautelar, se	éstas se sificados, por cada e abonará
07374 ÓDIGO	Por otorgamiento de poder por acta. SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES				42.00	□ Los Jueces, haya cuantifi □ Los usuario cuyo proced □ En caso de una de ellas □ En el caso el el arancel ju	al calificar las oficado el petitorios son responsa limiento se sujet interponerse mais. de interponerse udicial por recurs e se pretende dis	bles por la prese a a lo dispuesto er is de una excepci recurso de oposic to de apelación d ectar.	ntación de aranc n las normas perti- ión, se abonará u ión contra una m e autos, de acue	oriamente que en eles judiciales fal nentes. In arancel judicial edida cautelar, se rdo al monto de l	éstas se sificados, por cada a abonará a medida
ÓDIGO 07005	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES		S/ 42.00	S/	42.00 E S/	□ Los Jueces, haya cuantif □ Los usuario cuyo procec □ En caso de una de ellas □ En el caso el arancel ju cautelar que □ En los procactuación de	al calificar las i cado el petitorio s son responsa limiento se sujet interponerse m.i. de interponerse udicial por recur e se pretende dis cesos donde el e medios probab	bles por la prese a a lo dispuesto er is de una excepci recurso de oposic so de apelación d ectar. solicitante interp prios, deberá paga	ntación de aranc n las normas perti- ión, se abonará u ión contra una m e autos, de acue onga recurso de	oriamente que en eles judiciales fal nentes. In arancel judicial edida cautelar, se	éstas se sificados, por cada e abonará a medida
ÓDIGO 07005	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada:	e, se sujetarán a	S/ 42.00	S/	42.00 E S/	□ Los Jueces, haya cuantif □ Los usuario cuyo procede □ En caso de una de ellas □ En el caso el arancel ju cautelar que □ En los procede autos se;	al calificar las i cado el petitorio s son responsa miento se sujet interponerse mi de interponerse udicial por recur es epretende dis cesos donde el medios probaba gún la cuantía di cesos laborales	les por la prese a lo dispuesto er is de una excepci recurso de oposicio de apelación de ectar: solicitante interp riros, deberá paga el petitorio. y previsionales,	ntación de aranco n las normas perti- tión, se abonará u sión contra una m e autos, de acue onga recurso de ur el arancel judici al admitirse con	oriamente que en eles judiciales fal nentes. In arancel judicial edida cautelar, se rdo al monto de l oposición y/o ta al por recurso de mo medios prob-	éstas se sificados, por cada e abonará a medida ucha a la apelacion atorios la
ÓDIGO 07005 08036	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos.	e, se sujetarán a	S/ 42.00	S/	42.00 E S/	□ Los Jueces, haya cuantil □ Los usuario cuyo proced □ En caso de una de ellas □ En el caso el arancel ju cautelar que □ En los protactuación de autos see □ En los protactuación, vespecialista	al calificar las i cicado el petitorio se son responsa simiento se sujet interponerse m: de interponerse dicial por recur el se pretende dis esos donde el el medios probata gún la cuantía di cesos laborales erificación, exhil legal, revisor de	oles por la prese a a lo dispuesto er is de una excepci recurso de oposici so de apelación di ectar. solicitante interp irios, deberá paga el petitorio. y previsionales, ición, recopilación, planillas o perito	ntación de arance n las normas perti- tión, se abonará u sión contra una m e autos, de acue onga recurso de ur el arancel judici al admitirse con de información y adscrito al despa-	oriamente que en eles judiciales fal nentes. In arancel judicial edida cautelar, serdo al monto de l oposición y/o te al por recurso de mo medios probiotros que requier cho, realicen tal la	éstas se sificados, por cada e abonará a medida sicha a la apelacion atorios la ran que el sibor fuera
ÓDIGO 07005 08036	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de:	e, se sujetarán a	S/ 42.00	S/	42.00 E S/	□ Los Jueces, haya cuantifi □ Los usuario cuyo procecto □ En caso de una de ellas □ En el caso o el arancel ji cautelar que □ En los proto actuación de autos se; □ En los proto actuación, v especialista del local del diligencia a	al calificar las i icado el petitorio is son responsa limiento se sujeti interponerse m de interponerse dicial por recur es epretende dis essos donde el e medios probali gún la cuanta de deseos laborales erificación, exhil legal, revisor de jurgado, el ofe realizarse fuei	poles por la prese a a lo dispuesto er is de una excepci recurso de oposici to de apelación d ectar. solicitante interp rios, deberá page el petitorio. y previsionales, ición, recopilación planillas o perito ente del medio pr a del local del ja del local del ja del local del	ntación de arance na las normas pertirión, se abonará u dión contra una me e autos, de acue onga recurso de rel arancel judicial admitirse con de información y adscrifo al desparobatorio deberá pruzgado. En cas	oriamente que en eles judiciales fal enetes. In arancel judicial edida cautelar, se rdo al monto de la oposición y/o ta al por recurso de mo medios probiotros que requier cho, realicen tal la lagar el arancel ju o que el oferent	éstas se sificados, por cada a abonará a medida acha a la apelacion alorios la ran que el abor fuera addicial por re sea el
ÓDIGO 07005 08036	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Biones Muebles * Hasta 10 URP	e, se sujetarán a	% de URP	IMPORT (1)	42.00 E S/	□ Los Jueces, haya cuantifi Uso Sueces, haya cuantifi Uso susario cuyo procec □ En caso de una de ellas cui una de ellas cuande li la caso de arancel ji caración de de autos se; □ En los provinciatuación, vie especialist	al calificar las i cado el pettorio s son responsas limiento se sujet interponerse mi. de interponerse mi. de interponerse mi. de ses pretende di escos donde el medios probat jún la cuantia de decesos laborales erificación, exhil legal, revisor de juzgado, el de realizarse fuer se se tendrá pres te resolución.	oles por la prese a lo dispuesto es a lo dispuesto es is de una excepc recurso de oposicio to de apelación d edicionale solicitante interp ririos, deberá paga el petitorio. y previsionales, ición, recopiliación planillas o perito ente del medio pr a del local del jente lo dispuesto	ntación de arance las normas perti- ción, se abonará u ción contra una me e autos, de acue onga recurso de ur el arancel judicia al admitirse con de información y adscrito al despa obatorio deberá puzgado. En cas en la undécima c	oriamente que en eles judiciales fal nentes. n arancel judicial edida cautelar, se rdo al monto de l oposición ylo ta al por recurso de no medios probi- totros que requier cho, realicen tal la lagare al arancel juda que el oferent ilsposición complei	éstas se sificados, por cada e abonará a medida acha a la apelacion atorios la an que el abor fuera dicial por e sea el ementaria
ÓDIGO 07005 08036	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable tos valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Biones Muebles	o, se sujetarán a	S/ 42.00	S/ IMPORT	42.00	□ Los Jueces haya cuantil Los usuario cuyo procec □ En caso de una de ellas □ En el caso de la aracel i ju caulelar que □ En los provacuación de autos se □ En los provacuación de del del del del del del del del del	al calificar las sia calificar las sinces son responsa limiento se sujeti interponerse m. dicial por recur e se pretende dis sessos donde el sessos donde el sessos laborales entilicación, exhi legal, revisor de juzgado, el ofie realizarse fue se se lendrá pres te resolución. ción judicial de va noto judicial pudicial qui plucial qui p	oles por la prese a lo dispuesto es s de una excepo recurso de oposici o de apelación de ector. solicitanie interpriorios, deberá paga il petitorio. y previsionales, ición, recopliación planillas o perito ente del medio pr a del local del ; ente lo dispuesto aje de menor es a corresponda se	ntación de aranco las normas pertion, se abonará u ún contra una me autos, de acue onga recurso de rel arancel judici al admitirse con de inflormación y adscrito al despa- pobatorio deberá pruzgado. En casa en la undécima co un proceso no cos sujetará a los pro-	oriamente que en eles judiciales fal nentes. n arancel judicial edida cautelar, se rdo al monto de l oposición ylo ta al por readisposi- totros que requier cho, realicen tal la agar el arancel ju que el detenen judicial que el divencia por un la face por la disconential por la memoria por la memoria por la memoria por memoria por memoria por memoria por memoria por memoria por memoria memori	éstas se sificados, por cada e abonará a medida acha a la apelacion atorios la aran que el elbor fuera dicial por ee sea el ementaria pentido, el ciosos en
ÓDIGO 07005 08036	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles * Hasta 10 URP * Más de 10 URP pasta 30 URP Bienes Immuebles	e, se sujetarán a	\$\ 42.00 \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	IMPORT (1) S/ S/ S/ S/ S/ S/	42.00 E S/ 63.00 126.00 210.00	□ Los Jueces haya cuandi □ Los usuario □ □ Los usuario □	al calificar las sicado el petitorio so son responsa son esta initerponerse m	oles por la prese a lo dispuesto es a lo dispuesto es s de una excepci recurso de oposici co de apelación de cetar. solicitante interprios, deberá paga petitorio. y previsionales, citoda, recoplación planillas o perío petine de dispuesto a del local del j ente lo dispuesto aje de menor es e corresponda se rancel Judicial a	ntación de arance las normas pertion, se abonará u ión contira una me autos, de acue onga recurso de rel arancel judici al admitirse con de información y descrito al despa obatorio deberá juzgado. En casa en la undécima c un proceso no con sujetará a los pro aquella persona	oriamente que en eles judiciales fal mentes. n arancel judicial edida cautelar, se rdo al monto de l oposición y/o ta al por recurso de no medios probio rotos que requier cho, realicen hal agar el arancel ji o que el oferenti sisposición complei halencioso, en tal si ntencioso, en tal si ntencioso, en tal si	éstas se sificados, por cada e abonará a medida cha a la apelacion atorios la an que el abor fuera idicial por ce sea el ementaria entido, el ciosos en ica, cuyo
ÓDIGO 07005 08036	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles * Hasta to URP * Hás de 10 URP hasta 30 URP * Más de 30 URP	e, se sujetarán a	% de URP	IMPORT (1)	42.00 E S/ 63.00 126.00	□ Los Jueces, haya cuantil □ Los usuario □ Los procaduación (de autos se usuario □ Los usuarios □ Los usuario □ Los usuarios □ Los usuario □ Los usuarios □	al calificar las si ciacdo el petitorio: s son responsas inimento se sujeti interponerse m. interponerse m. interponerse m. interponerse m. is en interponerse diciali por recur se pretende dis- cessos dadoriale più la cuantia di cessos laboriale cessos laboriale en realiziarse fue se tendrito prese te resolución. idon judicial de yannel judicial qui policable que pla cable de la polica fue polica fue polica fue polica fue polica fue polica fue polica fue fue fue fue fue fue fue fue	oles por la prese a lo dispuesto es a lo dispuesto es s de una excepci recurso de oposici co de apelación de cetar. solicitante interprios, deberá paga petitorio. y previsionales, citoda, recoplación planillas o perío petine de dispuesto a del local del j ente lo dispuesto aje de menor es e corresponda se rancel Judicial a	ntación de arance las normas pertión, se abonará un sión contra una me e autos, de acue conga recurso de er el arancel judicia al admitirse con de información y adscrito al despa obatorio deberá juzgado. En case en la undecima cu un proceso no cor sujetará a los pro aquella persona stro Unico de Con stro Unico de Con supersona quella persona stro Unico de Con ton proceso no cor supersona quella persona stro Unico de Con ton persona transporta aquella persona stro Unico de Con transporta aquella persona stro Unico de Con aquella aquella persona stro Unico de Con aquella a	oriamente que en eles judiciales fal inentes. a arance judicial edida cautelar, se ordo al monto de l o oposición y/o ta al por recurso de mo medios probi- no medios probi- no medios probi- no, realicen tal sagar el arance jí, agagr el arance jí, o que el oferen tisposición compli- tencioso; en tal se cesos no conten n, natural o jurid trifruyente. *RUO.	éstas se sificados, por cada e abonará a medida cha a la apelacion atorios la an que el abor fuera idicial por ce sea el ementaria entido, el ciosos en ica, cuyo
ÓDIGO 07005 08036	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable tos valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles * Hasta to URP * Más de 10 URP hasta 30 URP Bienes Immuebles * Hasta to URP * Más de 10 URP hasta 500 URP * Más de 500 URP hasta 500 URP * Más de 500 URP hasta 1000 URP * Más de 500 URP hasta 1000 URP	e, se sujetarán a	\$60 URP	SI IMPORT (1) SI S	63.00 126.00 210.00 420.00 630.00	□ Los Jueces, haya cuantili □ Los usuario Los usuario curyo procede una de ellas En el caso de la rancel ji catellar que □ En los provactuación de autos se □ En los provactuación de autos se □ En los provactuación de autos se □ En los provactuación, y especialista del local del diligencia a demandante de la preser □ La autorizac □ La autorizac □ La considera documento en el compre	al calificar las is icado el pettorio s son responsas imiento se sujet interponerse di el interponerse di el interponerse di el interponerse di el interponerse di el interponerse de presenta di el interponerse di el	ples por la prese a lo dispuesto es de una excepci- so de una excepci- co de apelación de con esta esta considera esta periorios, deberá paga il petitorio. y previsionales, loción, recoplación planillas o perío planillas o perío a del local del jente lo dispuesto aje de menor es a corresponda se rancel Judicial a didad - DNI o Reg.	ntación de arance las normas pertión, se abonará un sión contra una me e autos, de acue conga recurso de er el arancel judicia al admitirse con de información y adscrito al despa obatorio deberá juzgado. En case en la undecima cu un proceso no cor sujetará a los pro aquella persona stro Unico de Con stro Unico de Con supersona quella persona stro Unico de Con ton servicio aquella persona stro Unico de Con ton ton ton ton ton ton ton t	oriamente que en eles judiciales fal inentes. a arance judicial edida cautelar, se ordo al monto de l o oposición y/o ta al por recurso de mo medios probi- no medios probi- no medios probi- no, realicen tal sagar el arance jí, agagr el arance jí, o que el oferen tisposición compli- tencioso; en tal se cesos no conten n, natural o jurid trifruyente. *RUO.	éstas se sificados, por cada e abonará a medida cha a la apelacion atorios la an que el abor fuera idicial por ce sea el ementaria entido, el ciosos en ica, cuyo
ÓDIGO 07005 08036	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable tos valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles **Hasta to URP **Más de 10 URP hasta 30 URP **Más de 10 URP **Más de 10 URP Pasta 500 URP **Más de 50 URP Pasta 1000 URP **Más de 500 URP Pasta 1000 URP	ro de propiedad	\$ 42.00 % do URP 15.0% 30.0% 50.0% 100.0%	S/ IMPORT (1)	63.00 126.00 210.00 420.00 630.00 840.00	□ Los Jueces, haye cuantili □ Los usuario Lay cuantili □ Los usuario curyo procec □ na caso de una de ellas □ nel caso el arancel ji □ nel caso el arancel ji □ nel caso cualetar que □ En los provactuación de autos se □ En los provactuación, y especialista del local del del del del del del del del del de	al calificar las iacade ejettorio es son responsa limitero se super interponerse m. de interponerse m. de interponerse m. de interponerse medicial por recur se se pretende discessos donde el essos albordes en erdicación, exhill legal, revisor de jugado, el offe realizarse fue se tendrá pere te resolución. sión judicial de vancel judicial qui pilicable. an Titular del A nancional de tiero dande de pago	oles por la prese a la dispuesto er s de una excepción recurso de oposición code apelación de ectar solicitante interpriorio, deberá paga pletiforio, especial plantillas o pento plantillas o pento ente del medio para del posición para del menor es is corresponda se rancel Judicial a didad – DNI o Reg expedido por el Bar	ntación de arance na las normas pertir don, se abonará u idon contra una me autos, de acuo onga recurso de rel arancel judicia al admitirse con de información de información y adscrito al despa obatorio deberá proceso no con susultará a los proceso no con susultará a los procesos no con con contra de la Nación de Conco de la Nación del Conco de la Nación del plazo de vigre El plazo de vi	oriamente que en eles judiciales fal mentes. na rancel judicial edida cautelar, se edida por recurso de no medios probi otros que requier cho, realicen tal le que el oferent gagar el arancel probination edida probi edida edi	éstas se sificados, por cada e abonará a medida a medida a medida cha a la appelación la ala na que el obor fuera dicial por es sea el el ciscos en caca, cuyo a, aparece
ÓDIGO 07005 08036 07153	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles * Hasta 10 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Bienes immuebles * Hasta 100 URP * Más de 00 URP hasta 500 URP * Más de 00 URP hasta 500 URP * Más de 100 URP hasta 1000 URP * Más de 1000 URP Pasta 1000 URP * Más de 1000 URP	ro de propiedad	\$\ \tag{42.00} \tag{5.00} \tag{5.00} \tag{5.00} \tag{5.00} \tag{50.0%} \tag{50.0%} \tag{50.0%} \tag{50.0%}	S/ MPORTI	63.00 126.00 210.00 210.00 840.00	□ Los Jueces, haye cuantil □ Los usuario cuo procee cu pro procee cu pro procee cu pro procee cu procee c	al calificar las iacade elettorios es son responsa initerior es el initerior es initerior	iles por la prese a lo dispuesto es a lo dispuesto es se una excepci se de una excepci so de apelación de cettar. sociolizante interprios, deberá paga petitorios, deberá paga petitorios, deberá paga petitorios, violente petitorios, peti	ntación de arano na las normas pertir don, se abonará u dión, se abonará u dión, se abonará u dión, se abonará u dión, se abonará u dión contra una me autos, de acue onga recurso de area di arancel judicia al admitirse con de información y adsocrito deberá a desparadoscrito a despa adoscrito a despa adoscrito a despa adoscrito a despa adoscrito deberá a la desparados en la undecima can un proceso no con sujetará a los procesos de la Nación de la Nación de la Nación de la Nación de la Palazo de vigu un año cali computado a la	orismente que en eles judiciales fal mentes. na rancel judicial edida cautelar, se edida por recurso de no medios proto otros que requier otros que recurso de edida para el edida pagar el edida pagar el edida por edida edid	éstas se sificados, por cada a abonará a medida a medida a medida cha a la appelación la dispelación la dispela
ÓDIGO 07005 08036 07153	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantia indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles * Hasta 10 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Bienes Immuebles * Hasta 100 URP * Más de 9 UNP Pasta 100 URP * Más de 100 URP Pasta 1000 URP * Más de 1000 URP Pasta 1000 URP * Más de 1000 URP Por saneamiento y expedición de partes judiciales para inscripción en el regist immueble y expedición de partes judiciales para inscripción en el regist immueble y mueble del bien rematado (1% del valor de adjudicación del bien in	ro de propiedad mueble y/o de solicitudes en	\$60 URP	SI IMPORT (1)	63.00 126.00 210.00 420.00 630.00 840.00	□ Los Jueces, haye cuantil □ Los usuario Los haye cuantil □ Los usuario cuyo procec □ En caso de una de ellas □ En el caso el arancel ju cuantile la presen □ La autorizac pago del an lo que sea a lo en cuantile del comprenenti la cuantile la presen □ La autorizac pago del an lo que sea a Se conside documento en el comprenenti la cuantile la presenti la cuantile del presenti la cuantile del cuantile del presenti la cuantile del prese	al calificar las incade plettorics son responsa iminento se sujeto es son responsa iminento se sujeto es son responsa dicial por recur se pretende dicial por la cuantia di sessos dibornia es medios probato più la cuantia di sessos labornia es sona la cuantia di sessos labornia en rediziarse fue realiziarse fue re	iles por la prese a lo dispuesto et a lo dispuesto et s de una encepci co de apelación de cettar. Sociolizante interprios, deberá paga petitorios, deberá paga petitorios, deberá paga petitorios, deberá paga petitorios, y previsionales, sicion, recoplización, petitorios, petitori	ntación de arano na sormas pertir do de arano na sormas pertir don, se abonará u dión, se abonará u dión, se abonará u dión contra una me autos, de acue onga recurso de re al arancel judicia al admitirse con de información y adoctrio deberá a destruzgado. En case un proceso no cos ujetaría a los pro aquella persona stro Unico de Conanco de la Nación de l	orismente que en eles judiciales fal enentes. In a marca el judicial es fal enentes. In a marca el judicial edida cautelar, se endo al monto de la oposición y/o ta al por recurso de no medos pobo otros que requier ho, realicen tal la agar el arracel judicial agar el arracel judicial por la monta de la no monta por la monta de monta	éstas se sificados, por cada el abonará a la abonará a na medida a medida bobo flera a la appelación o la anque el abobo flera el ana que el abobo flera el ana que el acidicial por el sea el acidici
ÓDIGO 07005 08036 07153	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles **Hasta to URP **Hás de 10 URP hasta 30 URP **Más de 10 URP hasta 50 URP **Más de 50 URP hasta 500 URP **Más de 50 URP hasta 1000 URP **Más de 50 URP hasta 1000 URP **Más de 500 URP hasta 500 URP hasta 1000 URP **Más de 500 URP hasta 500 URP hasta 500 URP hasta 500 URP **Más de 500 URP hasta 500 URP hasta 500 URP hasta 500 URP **Más de 500 URP hasta 600 URP hasta	ro de propiedad mueble ylo le solicitudes en bilicos, RENIEC,	\$\ 42.00 \$\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	SI MPORTI	63.00 126.00 210.00 210.00 420.00 630.00 840.00	□ Los Jueces, haye cuantil □ Los usuarin □ Los protaculatar que □ En los protaculación, vi actuación del diligencia a del mandante del la preser □ La autorizac pago del ana lo que sea a los escuencios □ Los utorización ∪ Los utorización	al calificar las incade ejettorios son responsa iminento se sujeto es son responsa iminento se sujeto ejettorio es son responsa iminento se sujetorio el delicial por recur se pretende del cicial por recur se pretende del cesos donde el emedios probate un la cuantia de sesos donde el emedios probate entre calciarse fue reclazione, evidorio del puzgado, el ofer realiziarse fue resolución. La realiziarse fue resolución. La realiziarse fue resolución. La Tullurd el del resolución ar Tullurd el del resolución de una realiziarse fue resolución. La Tullurd el del resolución. La Tullurd el del resolución de una realiziarse fue resolución. La Tullurd el del resolución del del del pobante del pago.	iles por la prese a lo dispuesto et a lo dispuesto et s de una excepci co de apelación de cettar. Socialmente interprios, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá paga junto pertinos, deberá junto pertinos pertinos	ntación de arance na las normas pertir ón, se abonará u ción, se abonará u con a a admitirse con a describer a con de información a describer a con partir de la computado a pusicial de para por computado a pusicial de computado a pusicial de con putado pusicial de con putado pusicial de con putado pusicial persono con con con con con con con	orismente que en eles judiciales fal enetles, indiciales fal enetles, in arancel judicial edida cautelar, se do al monto de l oposición y/o ta por recurso de moneros de la por recurso de moneros que requien ha le judicial en la lej encidado, periodo de la rechibilita de la pego control en fal en fecha da la fecha da el pego de la fecha da el pego da fal en el se fecha da el pego da entre el la fecha da el pego da entre el periodo partir de la fecha da el pego da entre el periodo peri	éstas se sificados, por cada a baonará a medida chica a la appelación a medida chica a la depelación de la lada procesa de la anque el labor fuera a la depelación el se sea el a lada de la deficia por el sea el la defici
ÓDIGO 07005 08036 07153	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Blenes Muebles * Hasta fo URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 30 URP Blenes Immuebles * Más de 100 URP * Más de 500 URP hasta 500 URP * Más de 500 URP hasta 1000 URP * Más de 500 URP hasta 1000 URP Por sanamiento y expedición de partes judiciales para inscripción en el regist immueble y mueble del bien rematado (1% del valor de adjudicación del bien inmueble). Por expedición de partes judiciales para inscripción preventiva y definitiva de procesos contenciosos y no contenciosos (municipalidades, registros púrmierra y otros).	ro de propiedad mueble ylo de solicitudes en bilcos, RENIEC, ia familiar según	\$\ \tag{42.00} \tag{5.0} \tag{42.00} \tag{5.0} \tag{6.00} \tag{5.0} \tag{6.00} \tag{5.0} \tag{6.00} \tag{5.0} \tag{6.00} \tag{5.0} \tag{6.00} \tag{5.0} \tag{6.00} \t	S/ MPORTI	63.00 126.00 210.00 210.00 840.00	□ Los Jueces, haye cuantil □ Los usuario Los haye cuantil □ Los usuario cuyo procec □ En caso de una de ellas □ En el caso el arancel ju cuantile la presen □ La autorizac pago del an lo que sea a lo en cuantile del comprenenti la cuantile la presen □ La autorizac pago del an lo que sea a Se conside documento en el comprenenti la cuantile la presenti la cuantile del presenti la cuantile del cuantile del presenti la cuantile del prese	al calificar las incade ejettorios son responsa iminento se sujeto es son responsa iminento se sujeto es son responsa del interponerse m. de interponerse m. de interponerse del californio es se pretende discusso donde el medios probato del cantal de seasos donde el medios probato es son siboraise entricación, exhit legial, revisor de jurgado, el ofer realizarse fue trealizarse fue trealizarse fue trealizarse fue a trealizarse fue realizarse fue a trealizarse fue realizarse fue a trealizarse fu	iles por la prese a lo dispuesto et a lo dispuesto et s de una encepci co de apelación de cettar. Sociolizante interprios, deberá paga petitorios, deberá paga petitorios, deberá paga petitorios, deberá paga petitorios, y previsionales, sicion, recoplización, petitorios, petitori	ntación de arancia ha comas pertir do n. se abonará u dión, se abonará u dión, se abonará u dión, se abonará u dión, se abonará u dión contra una me a utos, de acue onga recurso de en el arancel judicia al admitirse con de información al despa obatorio deberá al desputação. En case ne la undefeira de la ungelado. En case ne la undefeira de ne la undefeira de la computado a la justiciable efece ne la Banco de financieras de plataformas de plataformas de El plazo para la aranceles judicia.	orismente que en eles judiciales fal mentes. In arancel judicial edida cautelar, se se do al monto de l oposición y/o ta por recurso de oposición y/o ta por recurso de oposición y/o ta por porte por el profesion de la profesion de la porte por el profesion de la porte por porte por porte	éstas se sificados, por cada e abonará a medida por cada e a medida con la cada e a medida e a medi
07005 08036 07153 07455 08990	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bianes Muebles Flasta to URP *Más de 10 URP hasta 30 URP *Más de 10 URP hasta 30 URP *Más de 500 URP hasta 500 URP *Más de 500 URP hasta 1000 URP *Más de 500 URP hasta 1000 URP *Más de 500 URP hasta 1000 URP *Más de 100 URP *Más de 10 URP *Más de 10 URP *Más de 10 URP *Más de 10 UR	ro de propiedad mueble ylo de solicitudes en bilicos, RENIEC, ia familiar según l. Por cada copia	\$\ 42.00 \$\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	SI MPORTI	63.00 126.00 210.00 210.00 420.00 630.00 840.00	□ Los Jueces haye cuantil □ Los usuarion la cuyo proceco □ En caso de una de ellas □ En el caso de una de ellas □ En los producidos de la cuanción de de utos se □ En los producidos de la cuentida de local del diligencia en la cumpra la cultura de la presencia La autorizac pago del am lo que sea a cuentida documento en el compro 100 000 000 000 000 000 000 000 000 00	al calificar las icade el petion i cado el petion i cado el petion i son responsa limiento se sujetto el petion i son responsa inimento se sujetto el petion interponerse mi. de interpone	ples por la prese a lo dispuesto en a lo dispuesto en a lo dispuesto en a lo dispuesto en so de una excepci con de apelación de debena paga de petitorio. y previsionales, ición, recoplazión plamilias o perito entre del medio p del moderno de del del del del del del del	ntación de arano na las normas pertirán, se abonará u trión, se abonará u trión, se abonará u trión, se abonará u trión contra una me a utos, de acue onga recurso de en el aranoel judicia al admitirse con de información y adsortito al despa obsoltorio deberá al despara juzgado. En case na la underione a la la lamenta de la plazo de vigiun año cate de la plazo de vigiun a não cate de la plazo de vigiun a filmancieras de plataformas de la plazo para la aranceles judicia de año calend Y para los "villo" y para los "villo".	orismente que en eles judiciales fal enentes. In a rancel judicial es fal enentes. In a rancel judicial es fal enentes. In a rancel judicial edda cautelar, se endo al monto de la oposición y/o ta al por recurso de no medos pobo otros que requier ho, realicen tal la agar el arancel judicial esta la capara el arancel judicial en el oferenti pode de la composición completa en contra en el obra de la capara el arancel judicial en el pago con la la se la Nación u otros que resultada el pago con la la la Nación u otros gispadas, así co corros autorizados a la habitación o de la Nación u otros gispadas, así co cortos autorizados de la habitación o de la Nación o de cortos autorizados de la habitación o de la Nación o de cortos autorizados de la habitación o de la Nación o de cortos autorizados de la habitación o de la Nación o de cortos autorizados de la habitación o de la Nación o de cortos autorizados de la habitación o de la Nación o de cortos autorizados de la habitación o de la Nación o de la Nación de	éstas se sisficados, por cada a abonará a abonará a abonará a abonará a a medida a abonará a medida a medida a anon que a al aplación la al aplación la al aplación a al aplación a al aplación de al apl
07005 08036 07153 07455 08990	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantia indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participada de cuantia indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles * Hasta 10 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 100 URP pasta 30 URP * Más de 100 URP pasta 100 URP * Más de 100 URP pasta 100 URP * Más de 100 URP pasta 100 URP * Por samamiento y expedición de partes judiciales para inscripción en el regist inmueble y mueble del bien rematado (1% del valor de adjudicación del bien inmueble) mueble del bien rematado (1% del valor de adjudicación del bien inmueble) por expedición de partes judiciales para inscripción preventiva y definitiva de procesos contenciosos y no contenciosos (municipalidades, registros pinimería y otros). Por expedición de coplas simples en todos los tipos de procesos y en violenc rango (pago que efectúa el demandado en atención al D.S. N° 093-2016-MIMP) addicional es 51 o A0 Por expedición de coplas certificadas en todos los tipos de procesos (por cada Por trámite de exhorto:	ro de propiedad mueble ylo de solicitudes en bilicos, RENIEC, ia familiar según l. Por cada copia	\$\text{15.0\%} \\ \tag{15.0\%} \\ \tag{20.0\%} \\ \tag{15.0\%} \\ \tag{20.0\%} \\ \tag{10.0\%} \\ \tag{200.0\%} \\ \tag{10.0\%} \\ 10.0\%	SI MPORT (1) SI	63.00 126.00 210.00 210.00 420.00 630.00 840.00 4.20	□ Los Jueces, haye cuantil □ Los usuario Los haye cuantil □ Los usuario cuyo procec □ En caso de una de ellas □ En el caso el arancel ju cuantile la presen el la autorizac pago del an lo que sea a cumitario del la presen □ La autorizac pago del an lo que sea a la cuantile la cuantile la presen □ La autorizac pago del an lo que sea a la cuantile del cuantile la presen □ La autorizac pago del an lo que sea a lo que sea a lo que sea a los que sea del composito del composito del cuantile la	al calificar las incade pleations incade operations in immentor se sujicade operations in immentor se sujicade operations in immentor se sujicade operation interponerse mit. Je	iles por la prese a lo dispuesto es a lo dispuesto es a lo dispuesto es se una excepci con de pelación de cettar. Sociolarla interprios, deberá paga je petitorio, y previsionales, ción, recoplación, perior para del local del jente del medio perior del del colo del jente del medio es e corresponda se arancel Judicial a dada - DNI o Reg pagedido por el Br. RP 4,200.00 42,000.00 212,000.00 242,000.00 440,000.00 1,26,0	ntación de arano na sormas pertir do de arano na sormas pertir don, se abonará u dión, se abonará u dión, se abonará u dión contra una me autos, de acue onga recurso de re a arancel judicia. Al admitirse cumbiento deberá adestrito al despa obatorio deberá adestrito al despa obatorio deberá a los proceso. En case ma proceso no consultadar a los procesos no consultadar a los procesos no consultadar a los procesos de la Nación de la Patadormas de la Patadormas de El plazo para la aranceles judicide año calendo del año calendo del año calendo del año calendo del del año calendo del del año calendo del año ca	oriamente que en eles judiciales fal enentes. In a marca el judicial es fal enentes. In a marca el judicial edda cautelar, se endo al monto de la oposición y/o ta al por recurso de no medios podo no medios podo no medios no m	éstas se sisficados, por cada a abonará a abonará a abonará a abonará a a medida a abonará a medida a medida a anon que a al aplación la al aplación la al aplación a al aplación a al aplación de al apl
07005 08036 07153 07455 08990	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles * Hasta to URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 50 URP hasta 100 URP * Más de 50 URP hasta 100 URP * Más de 500 URP hasta 1000 URP * Más de 500 URP hasta 500 URP * Más de 500 UR	ro de propiedad mueble ylo de solicitudes en bilicos, RENIEC, ia familiar según l. Por cada copia	\$\frac{15.0\%}{30.0\%}\$ \$0.0\%\$ \$0.0\%\$ \$0.0\%\$ \$15.0\%\$ \$0.0\%\$ \$150.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$200.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$	SI MPORTI	63.00 126.00 210.00 210.00 420.00 630.00 840.00 42.00 42.00 42.00 42.00	□ Los Jueces, haye cuantill □ Los usuario: □ Los usuario: □ Los usuario: □ En caso de una de ellas □ el caso el el arancel ji caulelar que los el casos de una de ellas □ el caso el el arancel ji caulelar que de ellas □ el caso el el arancel ji caulelar que de ellas □ el caso el el arancel ji caulelar que el el el perior el perio	al calificar las iacade elettrica (cade elettrica) es con responsa limitario es superiori es son responsa limitario es superiori es son responsa limitario es superiori es electrica el dicial por recur se se pretende discipio en medios probal giún la cuantia de sesos abornise el medios probal giún la cuantia de sesos labornise entificación, exhillegal, revisor de juzgado, el ofer realizarse fue realizarse fue tresolución. Es se tendrá pres te resolución. Es se tendrá pres es el tendrá pres de puzgado, el ofer realizarse fue a luminario de la tendrá presenta de la tendrá pr	poles por la prese a lo dispuesto en cercarso de oposico de apelación de celario de apelación de celario de de apelación de de de lo de	ntación de arano nas normas pertir don, se abonará u dión, se acue de información y adaptivación de desparación de despa	oriamente que en eles judiciales fal enentes. In a marca el judicial es fal enentes. In a marca el judicial edda cautelar, se endo al monto de la oposición y/o ta al por recurso de no medios podo no medios podo no medios no m	estas se est
óDIGO 07005 08036 07153 07455 08990 08991	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Blanes Muebles * Hasta 10 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 10 URP * Más de 500 URP hasta 100 URP * Más de 500 URP hasta 100 URP * Más de 500 URP hasta 100 URP * Más de 100 URP * Más	ro de propiedad mueble ylo de solicitudes en bilicos, RENIEC, ia familiar según l. Por cada copia	\$\text{15.0\%}\$ \$15.0\%\$ \$30.0\%\$ \$50.0\%\$ \$50.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$(01 a 05 folios) \$1.0\%\$ \$10.0\%\$	SI IMPORTI	63.00 126.00 210.00 210.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 2.00	□ Los Jueces, haye cuantill □ Los usuario: la coup proceco □ En caso de una de ellas cuyo proceco □ En caso de una de ellas □ En el caso el arrancel ji caudelar que especialista del local del diligencia a demandante de la preser □ La autorizac pago del arrancel jue sea a ciemandante de la preser □ La autorizac pago del arrancel pago del pago de	al calificar las iacade el petino de la calificar las iacade el petino sono en caponas iminento se sujeto el petino	ples por la prese a lo dispuesto en a lo dispuesto en a lo dispuesto en a lo dispuesto en crecurso de oposico to de apelación de cetar. Sociolante interprios, deberá paga perios, deberá	ntación de aranca las normas pertirán, se abonará u trión, se abonará u trión, se abonará u trión, se abonará u trión, se abonará u trión contra una me a utos, de acue onga recurso de en el arancel judicia al a damitirse con de información y adsortino al capacidad de información a desparación de proceso no con sujetará a los pro contra con proceso no con sujetará a los procesos no considerados de la plazo de vigiu un año cala composições de la plazo para la aranceles judicia del año calend Y y para los "tributas".	oriamente que en eles judiciales fal mentes. n arrancel judiciales fal mentes. n arrancel judicial edida cautelar, se edida cautelar, se et da la monto de l oposición y/o ta apor el cautelar, este da provincia por el proper con mente la porte de la porte porte la porte po	éstas se sisficados, por cada a bonará a medida de la composição de la
óDIGO 07005 08036 07153 07455 08990 08991	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles ** Hasta to URP ** Más de 10 URP hasta 30 URP ** Más de 10 URP hasta 30 URP ** Más de 50 URP hasta 100 URP ** Más de 50 URP hasta 100 URP ** Más de 500 URP hasta 1000 URP ** Más de 500	ro de propiedad mueble y/o ie solicitudes en bilcos, RENIEC, ia familiar según p. Por cada copia folio).	\$\frac{15.0\%}{30.0\%}\$ \$0.0\%\$ \$0.0\%\$ \$0.0\%\$ \$15.0\%\$ \$0.0\%\$ \$150.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$200.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$	SI MPORTI	63.00 126.00 210.00 210.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00	□ Los Jueces, haye cuanti □ Los usuario: □ Los usuario: □ Los usuario: □ En caso de una de ellas una dellas ellas ell	al calificar las incade el petinicado el pet	ples por la prese a lo dispuesto es a lo dispuesto es a lo dispuesto es a lo dispuesto es so de una excepci con de apelación de cetar. solicitante interprios, deberá paga jetitiono, y previsionales, sicionales interprios, deberá paga jetitiono, y previsionales, sicionales, citolo, recoplación, recoplación, recoplación, peroplación, peroplación, peroplación a per de local del jetitiono, peroplación a del ded del DNI o Reg per per 42,000.00 126,000.00	ntación de arance na las normas pertidor, se abonará u dión, se abonará dión, se acue onga recurso de ende a la dimitira como de la información y adsistrito al despa obstorio deberá a los procesos no con sujetaria person estre una proceso no con sujetaria person estre una proceso no con sujetaria de la presente de la proceso de la Nación de la Patra de la directa de la dela calenda calen	orismente que en eles judiciales fal mentes. In entres. In a rancel judicial es fal mentes. In a rancel judicial es fal mentes. In a rancel judicial edda cautelar, se do al monto de li oposición ylo ta al por recurso de mo medios probu- otros que requiencia por otros que requiencia de pagar el arancel judicial pagar el arancel judicial producia de la rancel producia de natural o juridi natura	estas se por cada a abonará a medida cha a la appelación por cada a medida cha a la arque el bor fuera estas estas estas estas estas estas estas entidos el ciclosos en ca, cuyo a, aparece estas esta
0DIGO 07005 18036 07153 07455 08990 08991 07447 07412	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Blenes Muebles * Hasta 10 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 30 URP * Blenes Immuebles * Hasta 100 URP * Más de 100 URP * Más de 500 URP hasta 500 URP * Más de 500 URP hasta 500 URP * Más de 500 URP hasta 1000 URP * Más de 500 URP hasta 1000 URP * Más de 100 URP * Por expedición de partes judiciales para inscripción en el regist immueble y mueble del bien rematado (1% del valor de adjudicación del bien inmueble). Por expedición de partes judiciales para inscripción preventiva y definitiva de procesos contenciosos y mo contenciosos (municipalidades, registros púr immirar y otros.) Por expedición de copias simples en todos los tipos de procesos y en violenc rango (pago que dectua el demandado en atención al D.S. N° 009-2016-MIMP) adicional es SI 0.40 Por expedición de copias certificadas en todos los tipos de procesos (por cada Por traimite de exhorto: *Dentro del distrito judicial *Otro distrito judicial *Otro distrito judicial *Otro distrito judicial *Otro distrito judicial	ro de propiedad mueble y/o ie solicitudes en bilcos, RENIEC, ia familiar según p. Por cada copia folio).	\$\frac{15.0\%}{30.0\%}\$ \$0.0\%\$ \$0.0\%\$ \$0.0\%\$ \$15.0\%\$ \$0.0\%\$ \$150.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$200.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$	SI MPORTI	63.00 126.00 210.00 210.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 2.00	□ Los Jueces, haye cuantil □ Los usuario □ Los utos sej □ Los provactuación, y especialista del local del diligencia a demandante de la preser □ Los utorización, y especialista del local del diligencia a lo que sea a demandante de la preser □ Los utorización, y especialista del preser □ Los utorización, y especialista del preser □ Los utorización, y especialista del preser □ Los utorización □ Los utoriza	al calificar las iacade el petino de la calificar las iacade el petino sono en caponas iminento se sujeto el petino	ples por la prese a lo dispuesto en a lo dispuesto en a lo dispuesto en a lo dispuesto en so de una excepci con control de la control de pelación de apelación de control pelación pelaci	ntación de arano na las normas pertirón, se abonará u dión, se abonará u dión contra una me a utos, de acue onga recurso de en el aranoel judici a al admitirse con de información al despa obatorio deberá u diospato de de información. En case na unaden a la undeficina ci a la serio dino de Coanco de la Nación El plazo de vigiu un año cala computada a la justicia de la presona con con de la Nación de la Nación de la Paranoeles judición del año calend Y para los "utili hábiles."	orismente que en eles judiciales fal mentes. n arancel judicial edida cautelar, se ser do al monto de l oposición y/o ta por recurso de oposición y/o ta por que el oferentis por que el oposición y/o por oposición y/o no que el oferentis por que la porte NOTA NOTA encia del arance a periodo norida el parance a periodo norida el porte oposición y periodo arance a aranc	éstas se estados, por cada a honará a medida de medida
077455 08990 077455 08991 07747 077412 077366 077390	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES Reintegro. Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable los valores consignados en los procesos no contenciosos. Por derecho a participar en remate judicial de: Blanes Muebles * Hasta 10 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 90 URP hasta 100 URP * Más de 90 URP hasta 100 URP * Más de 900 URP hasta 1000 URP * Más de 900 URP * Más de 90	ro de propiedad mueble y/o ie solicitudes en bilcos, RENIEC, ia familiar según Por cada copia folio).	\$\frac{15.0\%}{30.0\%}\$ \$0.0\%\$ \$0.0\%\$ \$0.0\%\$ \$15.0\%\$ \$0.0\%\$ \$150.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$200.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$ \$10.0\%\$	S/ (1) S/ S	42.00 63.00 126.00 210.00 420.00 630.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00	□ Los Jueces, haye cuantil □ Los usuarin □ Los Los de □ En caso de una de ellas □ En el caso e el arancel ji □ En los prova actuación de de autos se □ En los prova actuación de diligencia a demandante del ia preser □ La autorizac para los que 100 gue sea a 100 que se	al calificar las includer las al calificar las incade ejettorios son responsa limitento es sujeto es son responsa limitento es sujeto es calciular la calciular l	ples por la prese a la ol dispuesto en a la olispuesto en a la olispue	ntación de aranna has normas pertir don, se abonará u dión, se ados dión deberá a los proceso no cos sujetará a los proceso no cos sujetará a los procesos no cos sujetará a los procesos no conecido de la Nación de la Nac	orismente que en eles judiciales fal mentes. In entres. In a rancel judicial es fal mentes. In a rancel judicial es fal mentes. In a rancel judicial edda cautelar, se do al monto de li oposición ylo ta al por recurso de mo medios probu- otros que requiencia por otros que requiencia de pagar el arancel judicial pagar el arancel judicial producia de la rancel producia de natural o juridi natura	estas se est

SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN JUDICIAL





Jueves, 11 de julio del 2019



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



DIGNIDAD Y LIBERTAD PARA **TODAS** Y TODOS





PODER JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

DE TACNA

EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA

Conferencias en Materia Laboral NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO



PONENTE:

Dra. Eliana Araujo Sánchez

Presidenta de la Tercera Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima

TEMA:

Negociaciones colectivas y laudos arbitrales económicos

PONENTE:



Dra. Elicea Zuñiga Herrera

Presidenta de la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla

TEMA:

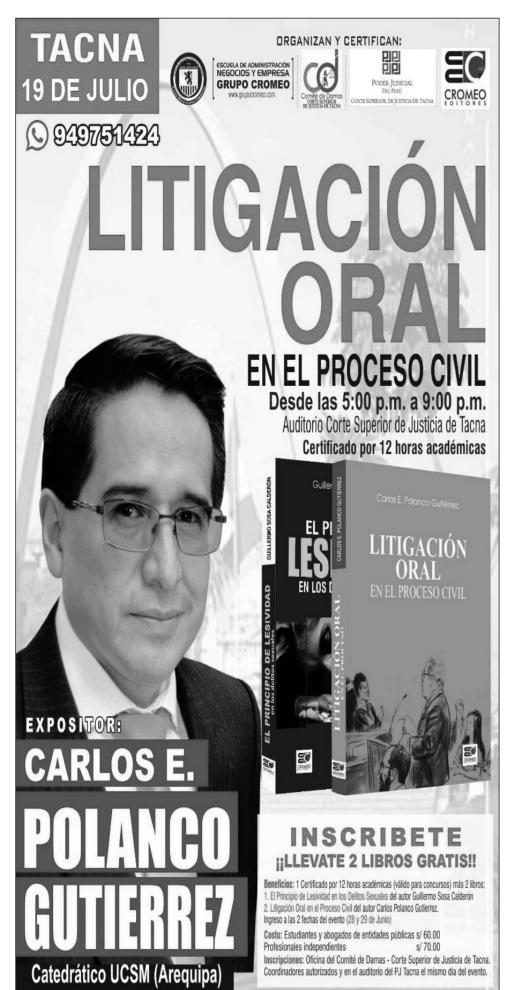
Planillas electrónicas en los procesos de la Nueva Ley Procesal de trabajo



Hora: 04:00 pm Dirigido a: Todo personal Jurisdiccional, Abogados, Docentes, Estudiantes de Derecho, Gremios sindicales, Instituciones y Público en General Lugar: Auditorio de la CSJ de Tacna. Ingreso Libre Costo por certificado S/. 10



Modulo Corporativo Laboral Tacna





A PARTIR DE AHORA LA IMPRESIÓN DE ANTECEDENTES PENALES PAPEL BOND

(R.A. N° 201 - 2019 - CE - PJ)

Con forme a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el certificado se imprimirá en papel bond, pudiendo verificarse la autenticidad de su contenido a través del código inserto en el propio certificado que permitirá corroborar su validez y vigencia a través de la página web del Poder Judicial.



https://casillas.pj.gob.pe/cap/



Poder Judicial del Perú

